



D RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGIONES DEVASTADAS Y REPARACIONES

RECONSTRUCCIÓN

REDACCION Y ADMINISTRACION: DIRECCION GENERAL DE REGIONES DEVASTADAS Y REPARACIONES
MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — MADRID

S U M A R I O

Notas para el estudio de la arquitectura rural en España, por Antonio Cámara Niño, Arquitecto	3
Bilbao y el famoso cinturón de hierro, meta de la campaña de Vizcaya, por "Spectator"	13
Estudio de un pueblo adoptado: Eibar, por Joaquín Domínguez Elósegui y José Antonio Ponte, Arquitectos	20
Reconstrucción: Belchite	28
Plan de urbanización de la ciudad de Oviedo, por Germán Valentín y García-Noblejas, Arquitecto	30
Noticario	40

AÑO I • NUMERO 6 • NOVIEMBRE 1940 • PRECIO DEL EJEMPLAR **3** PESETAS
SUSCRIPCION ANUAL: ESPAÑA E HISPANOAMERICA, 30 PESETAS. OTROS PAISES, 50 PESETAS

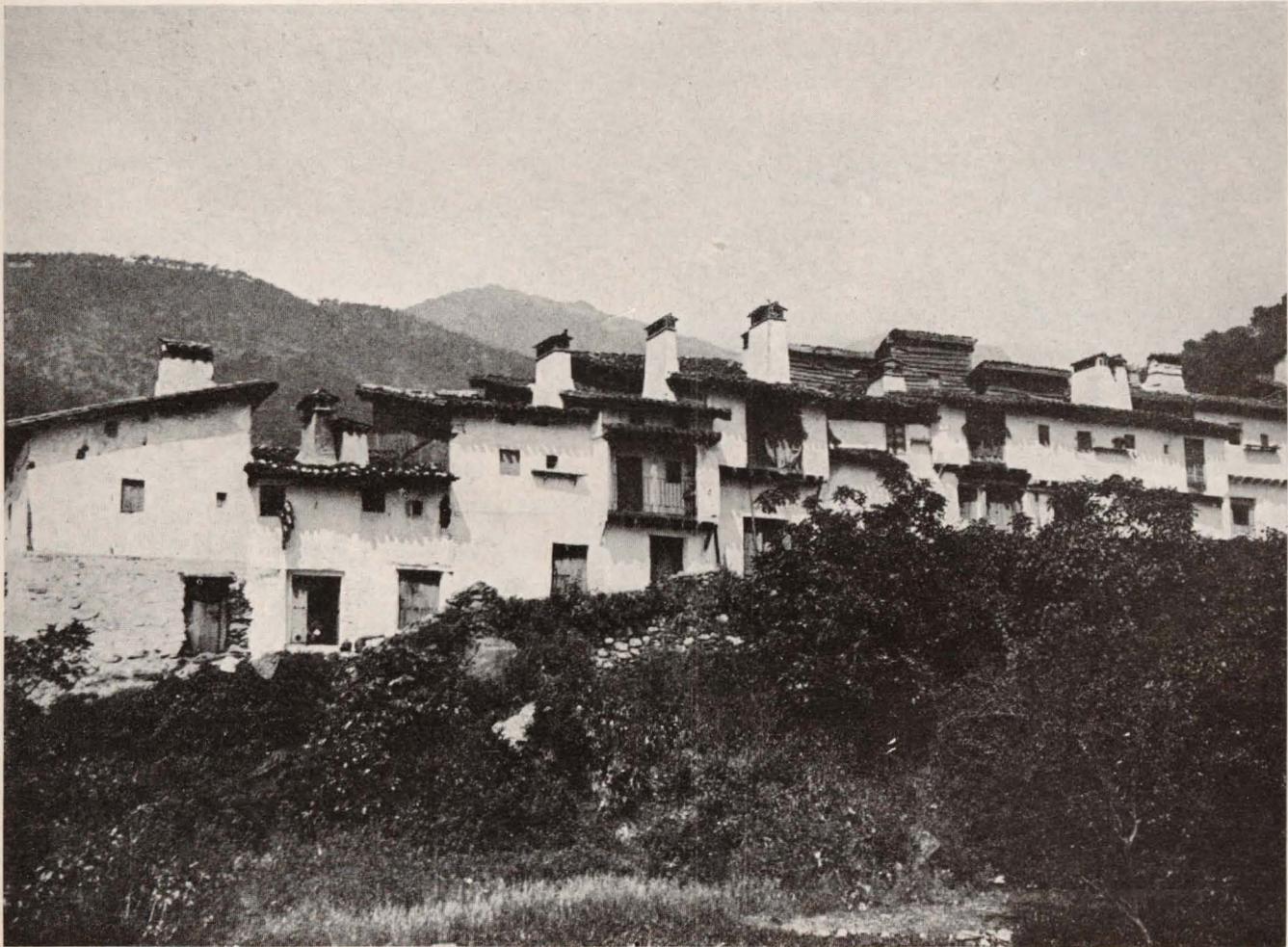
RECONSTRUCCIÓN

REVISTA DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS

EDITADO POR
D. J. GARCÍA
D. J. GARCÍA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. J. GARCÍA
D. J. GARCÍA

IMPRESA EN MADRID



NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA ARQUITECTURA RURAL EN ESPAÑA

Al enfrentarnos con la reconstrucción de las localidades adoptadas se nos ofrecen dos aspectos:

1° La reconstrucción rápida y urgentísima de locales indispensables para la vida rural (habilitación de viviendas, cuadras, graneros, etc.) con los elementos de que se disponga, llevándolos de donde sea y al precio que sea; y

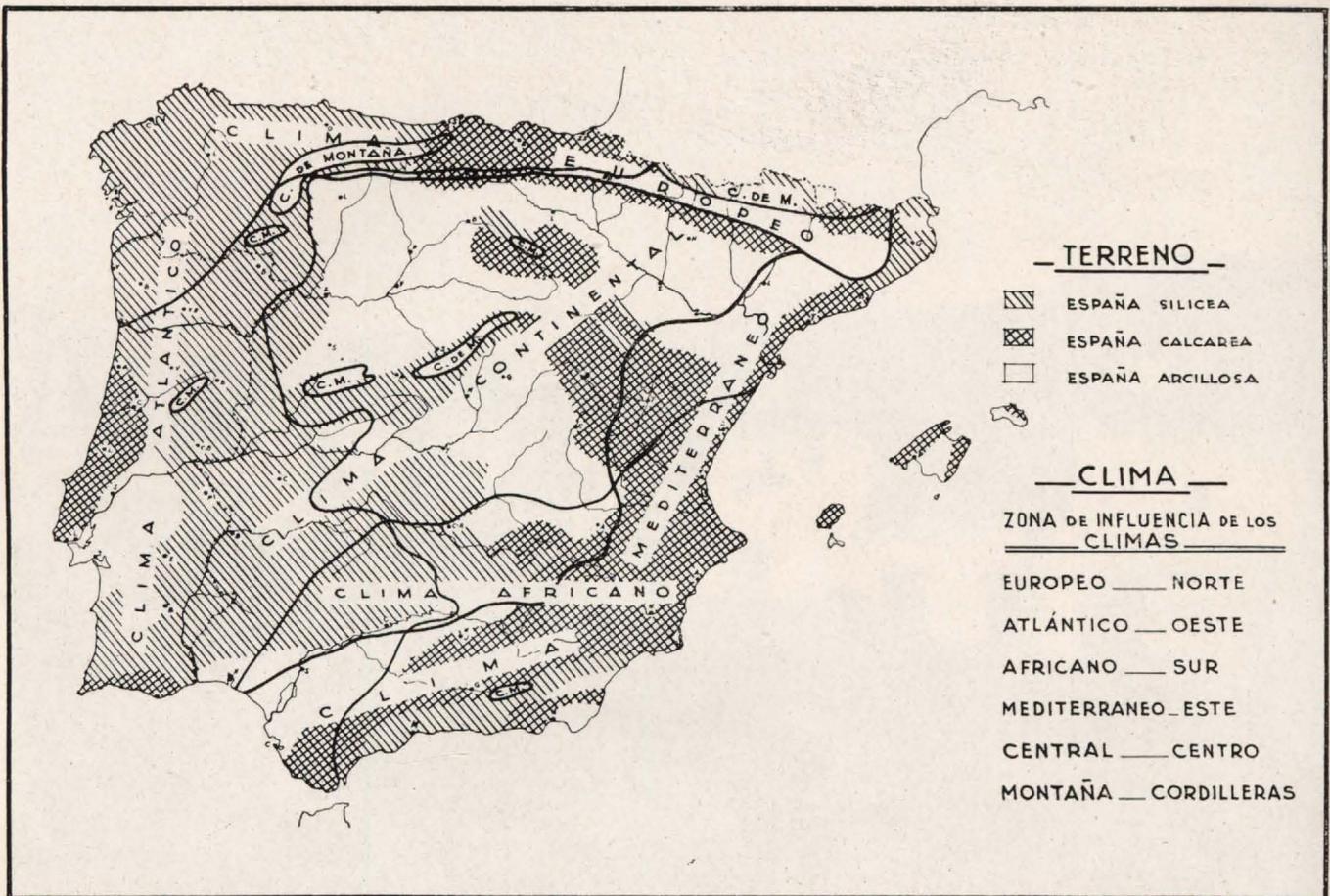
2° La reconstrucción definitiva y serena, estudiando la razón de existir de cada pueblo y sus características, para mejorar las condiciones de vida con justeza ponderada.

De todos es conocida la amplia variedad que ofrece nuestra arquitectura rural, atractivo eterno de turistas, que, generalmente, se satisfacían con las formas exteriores, sin buscar el porqué de cada solución o tipismo. Nosotros, que hemos de devolver

la vida a pueblos desaparecidos, tenemos que enfocar el problema desde un punto de vista general.

Estudiando la variedad de los pueblos españoles hemos comprobado que sobre su estructura general, tipos de vivienda, procedimientos de construcción y carácter, influyen, primordialmente, *el terreno y clima*, determinantes del género de vida (agricultura, ganadería, minería), y en segundo lugar, circunstancias históricas, sociales y económicas, o influencias de técnicas y arquitecturas importadas por razas que arraigaron en nuestro suelo.

Analizaremos ordenadamente estas influencias y su relación con los procedimientos de construcción en nuestra península, para orientar modestamente un estudio de conjunto que nos permita equilibrar, regionalmente, el empleo de materiales de construc-



ción, con miras a conseguir una economía en la vivienda rural y una posible autarquía regional.

TERRENO

De acuerdo con el profesor Hernández Pacheco, podemos dividir España esquemáticamente en tres grandes zonas:

La España silíceá, occidental, con paisaje de montañas graníticas o sierras de cuarcitas con riscos abruptos. Son las regiones de matorrales, jaras y espléndidos encinares; zonas de excelente ganadería.

La España calcárea, oriental, formada por montañas de elevadas altiplanicies, recortadas por gargantas profundas y estrechas hoces, por donde se encajonan los ríos. Es la España forestal, con montes de abetos, hayas y robles, en el Norte, y magníficos pinares en los montes iberos, en contraste con la pobreza de su agricultura.

La España arcillosa, central, formada por las grandes llanuras de Castilla, del Ebro y del Guadalquivir; terrenos arcillosos y fuertes, como la "tierra de Campos", aptos para extensos cultivos de cereales, y zonas de margas grises, frecuentemente yesíferas e inhóspitas, como las de Alcubierre y Teruel.

CLIMA Y PAISAJE DE LA PENINSULA IBERICA

Por su latitud, tiene nuestra Península una situación privilegiada. En ella podemos distinguir diversas zonas de climas, que acusan claramente sus influencias:

Clima europeo en la faja Norte, con ensanchamientos en Galicia y Cataluña, cuyas características son las lluvias de verano, que se traducen en campos y pastos siempre verdes y agricultura sin necesidad de riego. Como consecuencia, la propiedad y población están muy diseminadas por la atención constante que requieren sus cultivos.

Clima atlántico.—El Atlántico, con su influencia, templó las crudezas de nuestro clima, distribuyendo las lluvias en una amplia faja occidental, sosteniendo los frondosos pinares y castañares gallegos y los encinares extremeños, asiento de abundante ganadería.

La influencia africana se deja sentir en el Sur y Suroeste de nuestra Península. Su característica es la sequía; la tierra desnuda y hosca de los espartales; la paramera fuerte, que se convierte en hermosa vega donde llega el agua. Ejemplo tenemos en las hermosas huertas de Murcia y Almería.

El Mediterráneo produce un clima suave, apacible en todo tiempo, atenuando las influencias africana y central, y permitiendo la agricultura levantina de bancales en la ladera y esas magníficas planas costeras, transformadas en regadío por el esfuerzo humano.

Las influencias europea, atlántica, mediterránea y africana llegan muy atenuadas al *centro de la Península*, a las altiplanicies arcillosas (o de margas) de 600 a 1.000 metros de altura, donde se tiene un clima duro, con oscilaciones de -15° a 40° .

Las altiplanicies del Duero y de la Alcarria son los territorios de más individualidad en la Península; tierras de cereales de secano de año y vez, vida pobre y ruda que exige tesón y esfuerzo para estos cultivos en medio natural hostil al hombre. Esto explica, en parte, la austeridad y fortaleza de la raza.

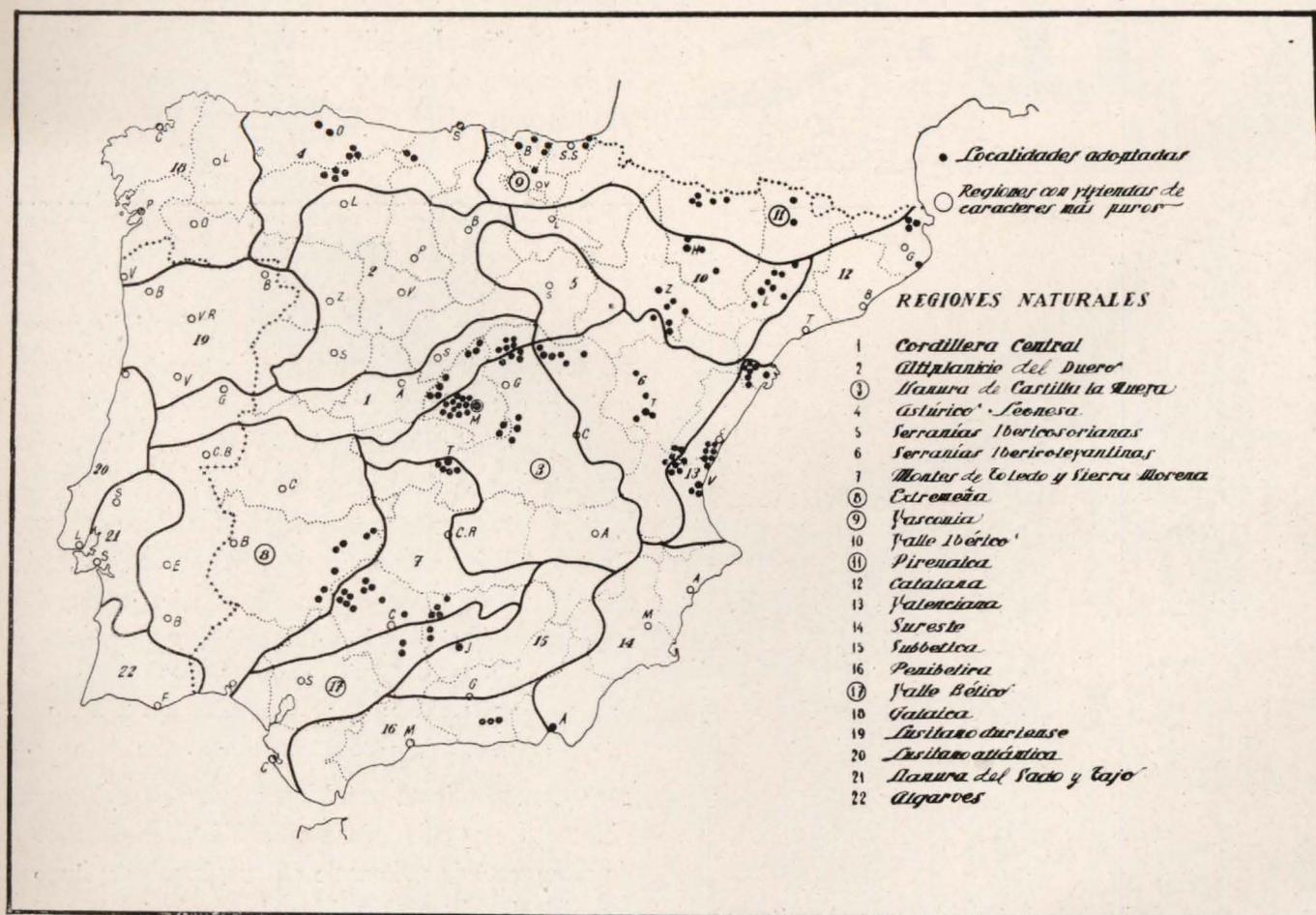
Como vemos por sus características geológicas y de clima, tiene nuestra Península la variedad de un continente completo; variedad que se refleja en su agricultura, medios de vida y vivienda. Por ello, lo mismo que la legislación agraria no puede ser uniforme, la ordenación de sus pueblos y viviendas debe responder a la complejidad del problema.

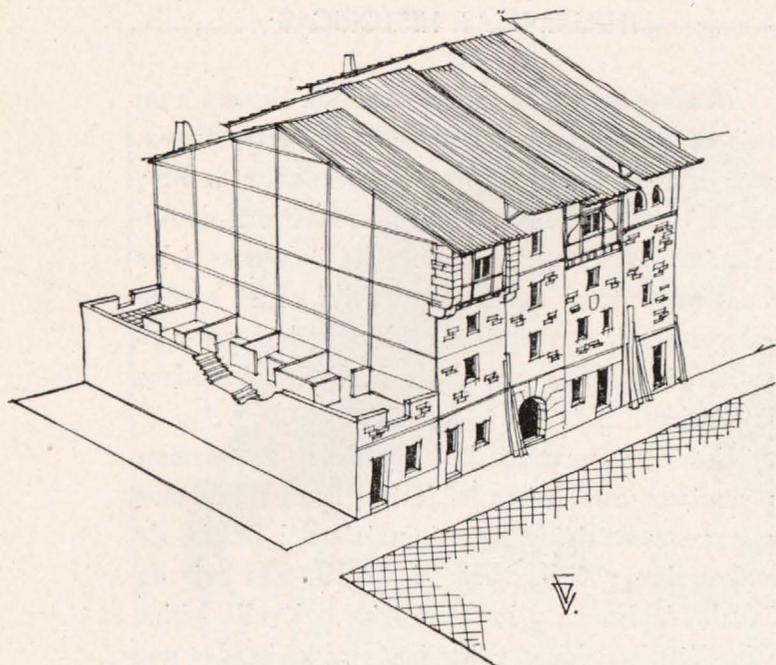
INFLUENCIAS HISTÓRICAS

Históricamente ha estado sometida España a un flujo de invasiones y movimientos de varias clases; unos de invasión extranjera, que dominaron la Península, estabilizándose en las zonas más ricas de Andalucía y Levante, relegando a los indígenas a las zonas montañosas del Norte y altiplanicies centrales, y otros de reconquista, en luchas de Norte contra Sur, impulsadas por el ideal religioso o motivos económicos.

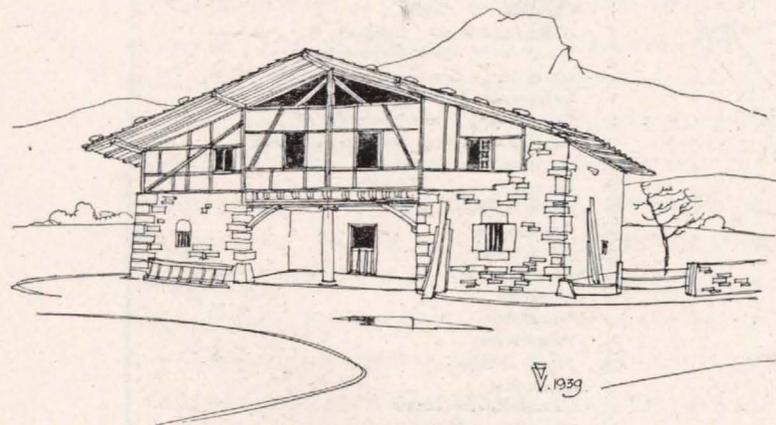
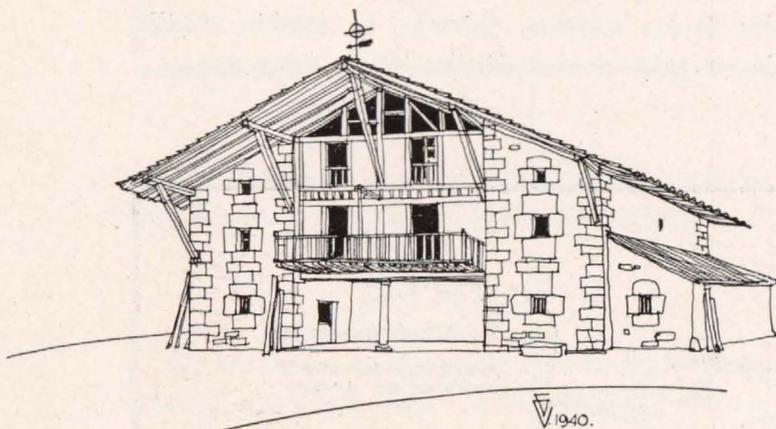
Esto último explica la lucha desde los terrenos montañosos cantábricos hacia los llanos castellanos y aragoneses; desde la altiplanicie del Duero, de suelo pobre y duro, hacia el escalón más bajo de Castilla la Nueva y los territorios del valle bético o las fértiles planas valencianas conquistadas por el Cid; siempre bajando hacia donde el clima se dulcifica y la tierra es más rica.

Esto explica también que Almanzor, en sus incursiones, sólo realizase razias por las tierras de Castilla, sin consolidar sus conquistas en aquellas áridas mesetas, dejando, en cambio, semilla de su paso en las fértiles vegas aragonesas.





Casas antiguas de Guernica.



Caseríos vascos.

(Dibujó Gonzalo de Cárdenas, Arquitecto.)

Por esta razón humana de mejorar la vida es por lo que el Norte ha conservado más su individualidad, ajena a influencias extrañas, y vemos, en cambio, influencia gallega en Portugal, leonesa en Extremadura, castellana en Andalucía y aragonesa en Valencia.

REGIONES NATURALES

Para nuestro estudio, la vivienda rural está tan íntimamente ligada a las condiciones del medio, geológicas y de clima, que preferimos agruparlas, ordenadamente, de acuerdo con las regiones naturales que de las analogías entre estos factores se deducen, y que describe Hernández Pacheco.

En algunas de ellas es tan íntima la adaptación de la vivienda, que parece un fruto funcional del clima y materiales ofrecidos por el terreno, ordenados naturalmente para resolver el género de vida, y maravillosamente armonizados por sensibilidades de artesanos que, durante varias generaciones, no leyeron revistas extranjeras ni recibieron catálogos industriales de hierros y molduras.

Algunas veces se combinaban con estas creaciones, puramente racionales, las influencias artísticas importadas por conquistadores, que por su excelente adaptación al medio dejaban su sello arraigado en la región al cabo de pocas generaciones. Ejemplo tenemos en el mudéjar aragonés.

TIPOS CARACTERÍSTICOS DE VIVIENDA RURAL ESPAÑOLA

Analicemos ahora el conjunto de la vivienda rural en relación con los mapas de terreno, clima y regiones naturales.

En la región lluviosa del Norte, con clima europeo y terreno silíceo, encontramos las viviendas gallegas, asturianas, montañesas y vasco-navarras. Dentro del factor común de clima parecido, cada zona varía sus tipos de acuerdo con los materiales que le proporciona el suelo; en general, piedra y madera abundantes. La nota dominante de estas viviendas aisladas y diseminadas como corresponde a su agricultura, es la preocupación de la cubierta con poca pendiente y faldones enormes sobre una planta aglomerada, sin patios. Fábricas de muros de mampostería reforzado en sus ángulos y huecos con sillería. Estructura de suelos y plantas superior-

res entramadas con buenas maderas de roble, nogal y castaño. Medianerías que se acusan en fachada, formando soportal en planta baja o recibiendo las grandes balconadas (lo que en Santander se llamaba "el corredor a la moda"). Aleros de gran vuelo, protegiendo el secadero abierto en la fachada del Mediodía.

Algunos islotes excepcionales tenemos en esta zona lluviosa, como los de algunas aldeas en el límite Noroeste de la provincia de León, las "pallazas" de Cebrero y Ancares. Viviendas míseras de alta montaña con muros de lajas de piedra y cubiertas cónicas de paja. También característicos y excepcionales son los "hórreos", graneros rurales de estructura y formas de todos conocidas.

Siguiendo por el Norte pasamos a la zona montañesa del Pirineo, con clima húmedo y frío y abundantes nieves que modifican la fisonomía de las cubiertas, peraltándolas a cuatro aguas y quebrando su pendiente.

Agrupamos en esta zona las variantes de los va-

lles navarros de Salazar y Roncal; los aragoneses de Ansó, Hecho, Tena, Broto, Bielsa y Canfrac, donde la civilización representada por el ferrocarril ya acusó su falta de sensibilidad.

Son aquí las casas aisladas, cúbicas, con pocos huecos, como defensa contra el frío; fábricas de mampostería o lajas de piedra, con escasa sillería en dinteles y jambas. Cubiertas con enormes pendientes, hasta de 50°, de pizarra, lajas de piedra o tablas trabajadas a mano con azuela; aleros cortos y enormes chimeneas que rematan la construcción con graciosas y nobles formas.

Muy análogas a éstas son las viviendas del Pirineo catalán; el "casal" aranés, con muros de lajas de piedra y cubiertas antiguamente de paja. Y muy parecidas también, como consecuencia natural de las analogías del clima, son las viviendas de las Hurdes y Sierra Nevada, a centenares de kilómetros de distancia.

Estas zonas son las que mejor responden a la ley natural de los materiales y climas, pues por ser éste tan inhóspito no suscitaban codicias ni arraiga-

RIAÑO: Una calle con los característicos "hórreos" (graneros).



ban en ellas los conquistadores, librándose de influencias que hubieran tergiversado la pureza de sus tipos.

Y pasemos a la España arcillosa: las Castillas, con características uniformes de terreno arcilloso o margoso, con poca madera y menos piedra en algunas zonas.

El tipo de mayor pureza nos aparece en la Mancha, con sus fábricas de tapial como ejemplo de perfecta solución funcional. La vivienda se ha adaptado a la sequedad del clima. Fábricas de tapial con verdugadas de ladrillo o calicestrados; cubiertas de teja árabe sobre rollizos de chopo; soluciones estructurales puras, santificadas por la cal, que en menos de cinco años redondea aristas y ángulos, llenándolos de gracia.

En la altiplanicie del Duero entra en juego su clima áspero, de temperaturas extremas. Con la posibilidad de leñas y maderas, que tanto escasean en la Mancha, se fabrican excelentes ladrillos, con los que alternan fábricas de tapial, como en tierra de

Campos, o entramados de madera, como en las serranías de Segovia y la Alcarria.

Toledo acusa influencias árabes, siguiendo la tradición de ladrillos y mamposterías combinados o formando elementos resistentes alternados con el tapial.

Las regiones pinariegas de Soria, Cuenca y Albarracín presentan, como característica especial, la abundancia de madera de pino, a cuyos elementos se confía la estructura completa del edificio. En estas zonas vemos que las viviendas acusan en fachada los maderos de piso, tallando sus canecillos, sobre los que vuelan cuerpos más salientes, a medida que se eleva la construcción, hasta casi tocarse los aleros de las casas en calles estrechas, protegiéndolas del frío y de la lluvia.

La Rioja media y baja, así como la ribera del Ebro de Navarra y Aragón, aunque de clima suave, siguen, por su terreno arcilloso o margoso, unidas a Castilla en sus características de materiales. También se emplea allí la tierra en forma de adobes o

Clima de la montaña: Cubierta típica de paja. (Foto Marqués de Santa María del Villar.)





GISTAIN: *Ejemplo de arquitectura de la zona montañosa pirenaica.*

ladrillos, con sus elementos resistentes de cantos rodados o sillería en sus mejores edificios. Característico y excepcional en las zonas secas de esta región son las cuevas, abiertas en acantilados terciarios de fácil excavación y bien orientados. En la ribera de Navarra y en las vegas del Jalón tenemos muchos ejemplos de población troglodita.

Es de mencionar también la maravillosa influencia de los árabes en las vegas aragonesas más ricas, donde nos dejaron su tradición mudéjar, que por su adaptación al medio arraigó perfectamente, haciéndose sello inconfundible de Aragón.

Extremadura tiene su clima atlántico y terreno silíceo-granítico. Su arquitectura rural, influenciada seguramente por romanos y bizantinos, se nos muestra también como ejemplo perfecto de adaptación al suelo y clima. Al Sur del Tajo, la falta casi total de madera da origen a las construcciones abovedadas. Bóvedas tabicadas con dos hojas de ladrillo trazadas a la manera bizantina, con graciosa desenvoltura, y enjutas hasta la altura de los ri-

ñones, para que sirvan de asiento al suelo de los graneros. Como consecuencia natural de este sistema desaparecen los tabiques, sustituyéndolos por gruesos muros de tapial, que hacen la vivienda sumamente confortable y fresca.

Andalucía deja sentir la influencia africana de clima y tradición. Al bajar desde el Norte y pasar Sierra Morena destaca la existencia del granito, que sustituye al tapial manchego; y al descender el escalón de esta sierra se siente ya la influencia africana de clima, que imperceptiblemente va acentuándose hacia el Sur. La casa popular andaluza, de herencia directa morisca y con influencia romana, emplea fábricas de tapial, ladrillo y mampostería, siempre encaladas; celosías y cubiertas de teja árabe, que evolucionan con el clima hacia las terrazas meridionales.

Desde Cádiz, subiendo por la costa, va evolucionando paulatinamente la vivienda, fundiendo primero sus formas africanas con las levantinas, y transmitiéndose sus analogías de arquitecturas abiertas por la benignidad del clima en dinteles y lí-



ARCOS DE LA FRONTERA.

neas horizontales. Son las zonas de muros encalados sin impostas ni coronaciones. Si acaso con celosías que circunden las terrazas, hechas a la manera africana con baldosas sobre grandes tortas de arcilla elástica, absorbentes de la humedad.

Levante presenta la unidad mediterránea de clima suave en todas sus costas, con ejemplos excepcionales, como las barracas. La bondad del clima y su sequedad hace posible las viviendas enterradas, de las que tenemos ejemplos en los alrededores de Valencia y en las serranías de Guadix. Viviendas

funcionales, abiertas hacia la buena orientación, y alegres por la cal y la exuberancia de flores que les ofrece el privilegio de su clima.

Las masías catalanas ofrecen analogías inconfundibles que no pueden borrar las influencias locales; y de esta región tenemos como ejemplo las bovedillas tabicadas y la tradicional técnica de ladrillo desde la época romana.

PRIMERAS CONSECUENCIAS

La cal es un material de influencia meridional

y latina que unifica las arquitecturas populares españolas, borrando las diferencias aparentes entre construcciones tan diferentes como las de tapial y granito.

Desgraciadamente, su empleo no se ha extendido por toda España, limitándose a las zonas de influencia africana y levantina. Es cuestión de educación; pues su presencia en zonas silíceas, bien apartadas de las fronteras calizas, nos demuestra su empleo, a pesar de la importación, y, en cambio, en la Alcarria, cordillera Ibérica y Alto Aragón, en terrenos bien calizos, se limitan a recuadrar tímidamente los huecos, mientras en Castilla la Vieja y todo el valle del Ebro prescinden, en absoluto, de tan excelente material popular.

En este momento de reconstrucción, con volúmenes y medios de obra como los que ha de emplear la Dirección de Regiones Devastadas, para conseguir una máxima economía, se ha de pensar en ponderar, hasta su extremo justo, el empleo de cada material, dando preferencia, naturalmente, a los locales.

No debe pensarse en barajar técnicas importa-

das ni en aplicar a los pueblos, desde un estudio de Ministerio, procedimientos constructivos aprendidos en formularios o copiando precios descompuestos aplicables a contratos de capital, donde todo se importa e industrializa, sino que hemos de pensar "en pueblo"; con criterio de artesano práctico que construye su casa con sus propios medios, y con sensibilidad de arquitecto formada en la observación de lo muchísimo bueno, honrado y funcional que se conserva en los pueblos.

Emplearemos materiales nobles donde los haya: piedra y buenas maderas. Ladrillo donde resulte económico y práctico, y, sobre todo, para conseguir la economía que la actual reconstrucción nos impone, reivindicaremos los materiales humildes como el tapial, la cal y el adobe, cuyas demostraciones de calidad y resistencia tenemos en toda España. Los emplearemos solos o combinados con piedra, ladrillo o madera, con ayuda de las muchas soluciones constructivas propias para asegurar la resistencia de los elementos sustentantes.

Llamados a restringir el empleo de la madera,

ANTEQUERA: *Barrio del Carmen.*

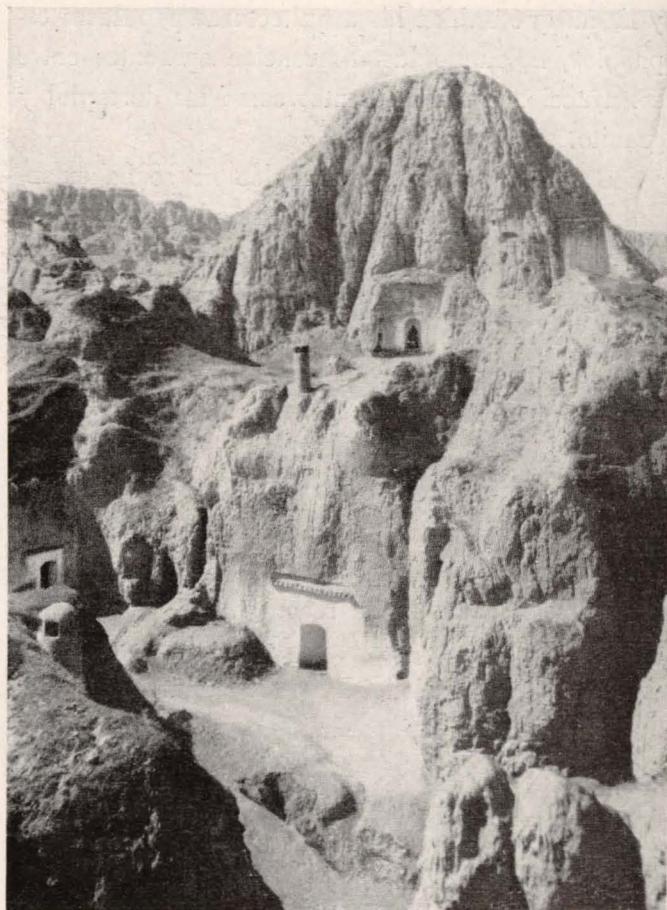


tenemos los maravillosos ejemplos de las bóvedas extremeñas, de tradición bizantina, o las bóvedas tabicadas catalanas, trazadas a sentimiento sobre resistentes muros de tapial, que absorben los empujes, al mismo tiempo que defienden del clima con su espesor; y para conseguir la necesaria autarquía en otros casos, ensayaremos nuevas técnicas que resuelvan las estructuras y forjados de cubiertas y suelos, empleando viguetas de hormigón armado, bloques huecos, losas de hormigón poroso u otras soluciones.

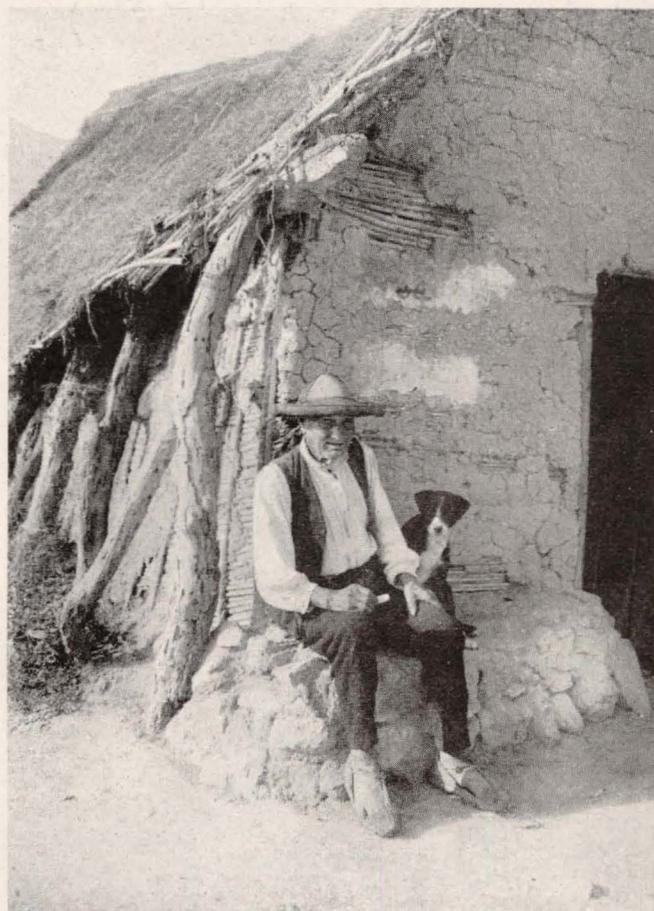
Respetando las influencias artísticas propias de cada región, no hay motivo para que regiones naturales de características de suelo, materiales y climas análogos empleen técnicas tan diferentes, que, mientras en unas regiones llegaron a soluciones admirables, bajo puntos de vista funcionales, constructivos y artísticos, como en Extremadura y la Mancha, en otras, como en algunas zonas de Castilla, se debatía la arquitectura rural en técnicas pobrísimas sin encontrar la fórmula justa de su acierto y adaptación al medio; unas veces por alejamiento material, otras por falta de comunicaciones e intercambio con los artesanos que dominaban las técnicas, y las más de ellas, por perniciosa proximidad a poblaciones grandes, de las que recibían su influencia y métodos, inadecuados en absoluto para construcciones rurales por su excesivo coste y por su falta absoluta de sensibilidad, de fe y de valor espiritual. Es el caso lamentable de los pueblos limítrofes de Madrid, sin gracia y sin carácter ni fisonomía alguna.

Hay que reivindicar los materiales populares baratos y aplicarlos con técnicas adecuadas, haciendo de la reconstrucción labor misional; llevando obreros de Andalucía, Extremadura y Albacete a enseñar el tapial y las bovedillas; obreros catalanes, para distinguir la técnica del material cerámico; vasco-navarros, la de la madera; gallegos, la de la piedra, y mujeres andaluzas, para que enseñen por España esa superstición maravillosa de la cal y la limpieza.

ANTONIO CÁMARA NIÑO.
Arquitecto.



Arriba: GUADIX. *Las cuevas.*
Abajo: ORIHUELA. *Barraca.*





BILBAO Y EL FAMOSO CINTURÓN DE HIERRO, META DE LA CAMPAÑA DE VIZCAYA

Creo haber hecho referencia alguna vez a tres acontecimientos que —para mi uso particular— jalonaron la guerra con mojones rotundos, decisivos: la conquista de Bilbao, en prueba certera que se podía contrastar en Londres como en París, y no digamos en el Madrid de entonces, de que Franco ya no podía perder la guerra; la llegada al mar por Vinaroz, como rasgo histórico indeleble y promesa irrefutable de victoria nacional completa, y la liberación a marchas forzadas de toda Cataluña, en testimonio el más significativo de que el triunfo total

estaba “ya” logrado. Que los eternos interesados en retrasar la gran fecha alentarán todavía la trágica quimera roja, ello sólo sirve para que nosotros no olvidemos jamás gestos y actitudes extraños de los que a su tiempo han sufrido otros rigores merecidos. Y aquellos acontecimientos y estos estímulos confirman el significado trascendental de los tres momentos culminantes en la guerra de salvación de España.

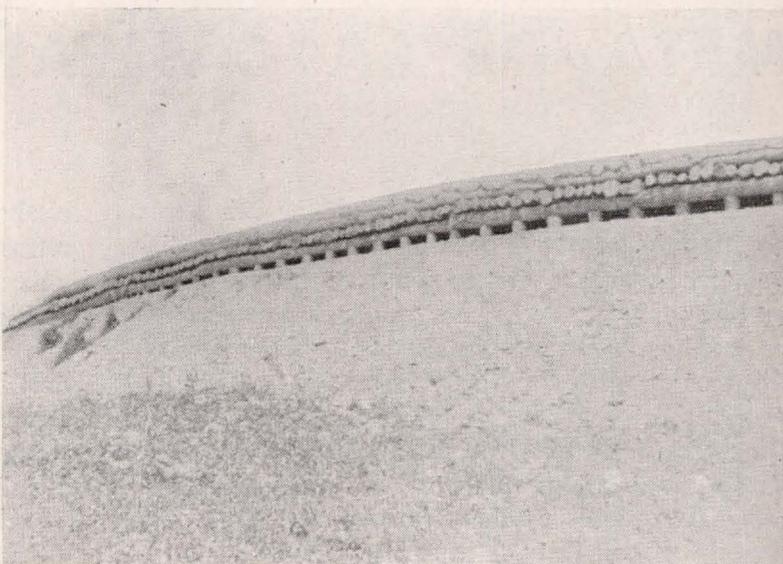
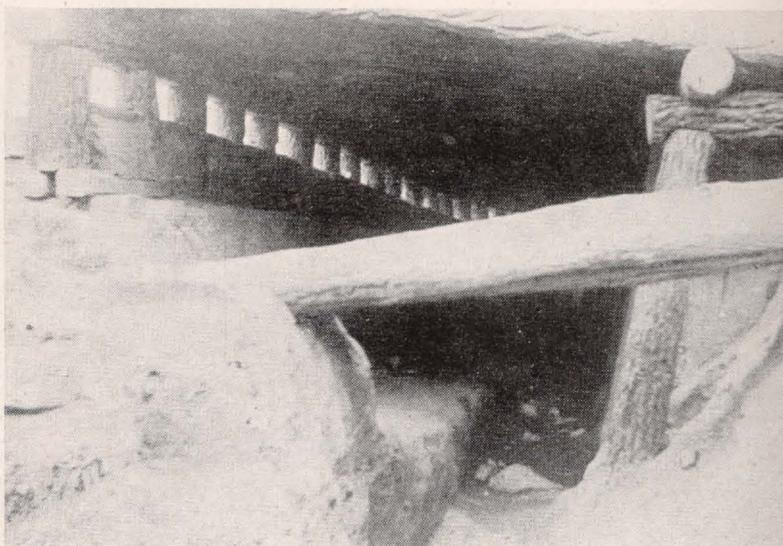
Aquella campaña de Vizcaya conserva para los que la vivimos, aunque sólo fuera parcialmente, un

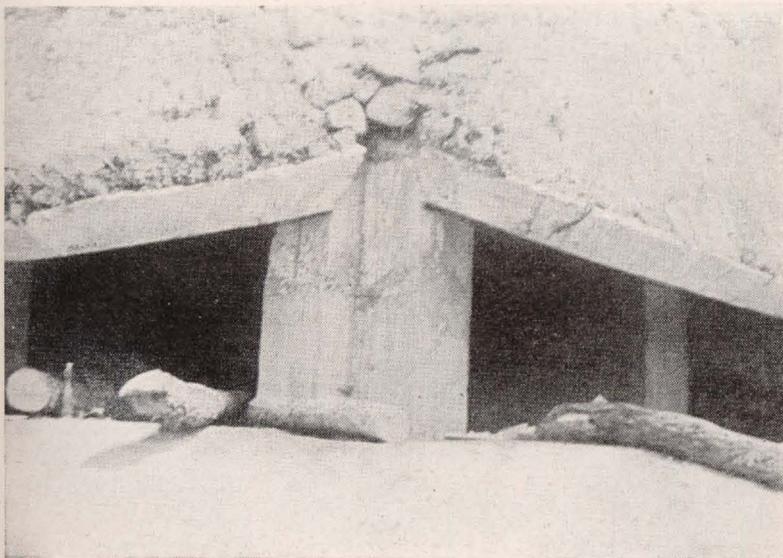
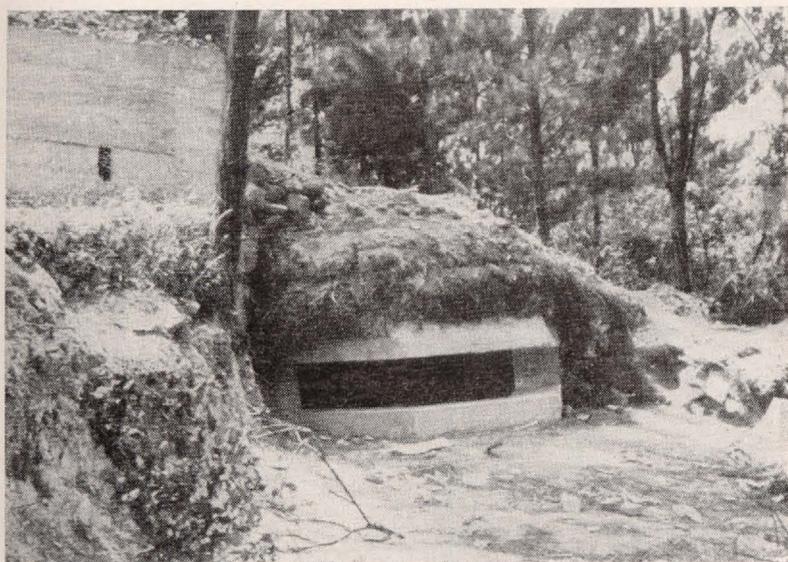
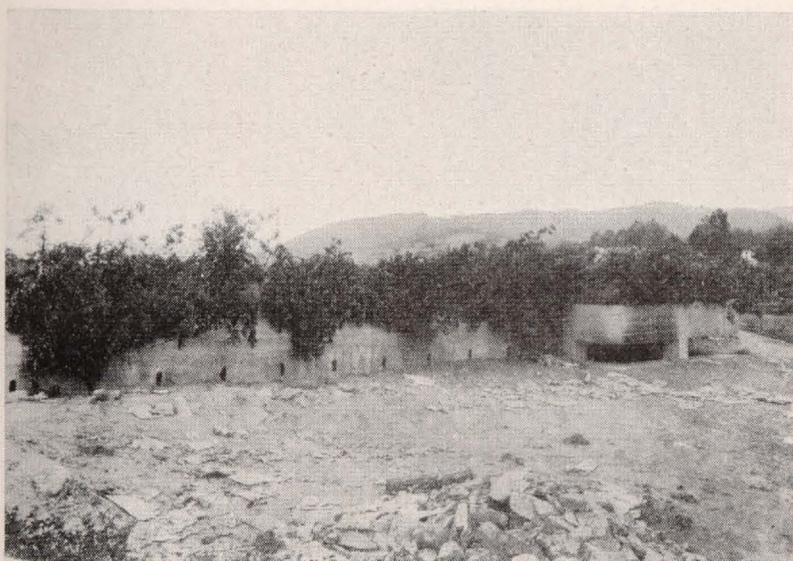
EL CINTURÓN DE HIERRO.—En los primeros días de junio de 1937 escribía un periódico de Bilbao: "Las fuerzas del fascismo se estrellarán contra nuestras líneas del Gallo, y allí dará comienzo la ofensiva que habrá de exterminarlos." Pero el mito del "cinturón de hierro" sólo duró dos días. Uno, 13 de junio, para conquistar el Urcullo, que podía considerarse la primera línea defensiva, y otro, el 14 de junio, para rechazar los contraataques rojos, romper la línea de fortificaciones del Gallo y continuar el avance hacia Bilbao. Al día siguiente, 15 de junio, se ocupaba Galdácano, Munguía y Zamudio. La ría del Abra quedaba dominada, y sólo se esperaba la orden de ataque para entrar en Bilbao. (Fotos "Ediciones Españolas".)

aroma gratisimo, perfumado con el recuerdo heroico del general Mola y la asombrosa improvisación de un Ejército que se superaba en hazañas increíbles, coronando objetivos que se nos antojaban cada día más insuperables.

Desde la unión de los Ejércitos del Norte con el Sur, primer eslabón esencial en la cadena de los reiterados triunfos, ningún suceso tan valioso como la liberación de Bilbao. Porque la reconquista de Irún y San Sebastián, y la derrota del enemigo, obligado a abandonar Málaga, no fueron, pese a su trascendencia, motivos decisivos en la campaña. Con la llegada de las tropas de Franco a Irún —pasto de las llamas—, lo importante fué el cierre de una frontera que los enemigos perdían definitivamente, aunque les quedaran otras. Con la llegada de los soldados a Málaga, lo significativo era la presencia de nuestra bandera en el Mediterráneo, aunque otros puertos todavía les quedaran. Pero con la llegada de Franco a Bilbao no se conquistaba sólo un gran puerto en el Cantábrico, ni una magnífica ciudad, ni una industria poderosa que inmediatamente cambiaría su signo negativo por el positivo, sino que se asestaba el primer golpe a fondo a las intrigas de la City. ¡Y ese sí que era triunfo para la España que, al renacer, quería para siempre verse libre de toda especie de tutelas!

La campaña de Vizcaya se inició arrancando de aquella línea de seguridad que quedara trazada luego de la marcha victoriosa sobre Irún y San Sebastián. Una línea que, partiendo de Deva, en la costa, iba por Elgóibar, Vergara y Mondragón; y de aquí surgió la





acometida que debía concluir con la república vasca. Los combates que jalónaron las sucesivas batallas fueron durísimos y porfiados. La singular orografía de la región prestó enconada violencia a los choques más terribles, hasta entonces, de la guerra. La conquista de Eibar y los episodios emocionantes para la dominación de los Inchartas y el Bizcargui fueron pruebas absolutas del tesón de las fuerzas españolas que el Caudillo mandaba, y sobre las que ninguna influencia podían ya ejercer aquellas estúpidas propagandas tan al uso entre los enemigos, se titularan marxistas, nacionalistas vascos o separatistas catalanes.

Con todo, la tarea más importante en aquella campaña era la que esperaba a nuestros soldados ante el cinturón de hierro de Bilbao. Lo sabía bien el general Mola, que conocía perfectamente el sistema defensivo ideado para remedar a los franceses en la línea Maginot, y, como ellos, para despilfarrar los millones engañando a los incautos mientras unos cuantos miserables se enriquecían. Nuestros aviadores habían fotografiado hasta los menores detalles el complicado sistema, poniendo de relieve los múltiples defectos. Semejantes defensas, que en la guerra de 1914, por ejemplo, podían ofrecer ciertas garantías, en 1937 eran vulnerables. Las faltas de bulto se advertían fácilmente desde el aire y podían batirse desde la tierra. Los nidos de ametralladora estaban poco disimulados. Los abrigos aspillerados servían como fáciles puntos de referencia, y la ausencia de fuegos cruzados ofrecía ventajas para los rápidos asaltos. Aquel famoso cinturón era, en síntesis, una línea casi continua de trincheras, que, partiendo del mar, envolvían la capital bilbaína. Pero su más grave defecto era precisamente el de la proximidad, de tal suerte que le faltaban segunda y tercera línea de defensa.

A la vista de aquel mecanismo defensivo, cuando el general Mola consideró llegado el momento, luego de los sucesivos y triunfales combates que le dieron

Otras fotografías que muestran diferentes aspectos de las fortificaciones que constituían el llamado "cinturón de hierro". (Fotos "Ediciones Españolas".)

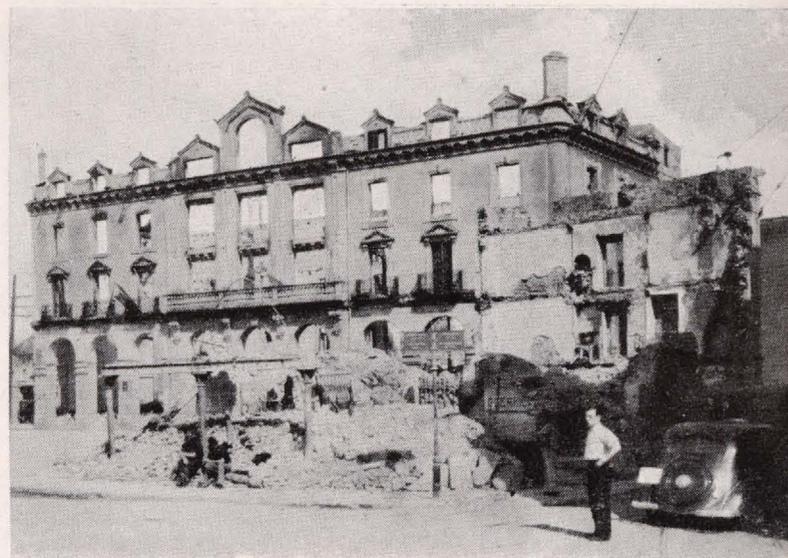
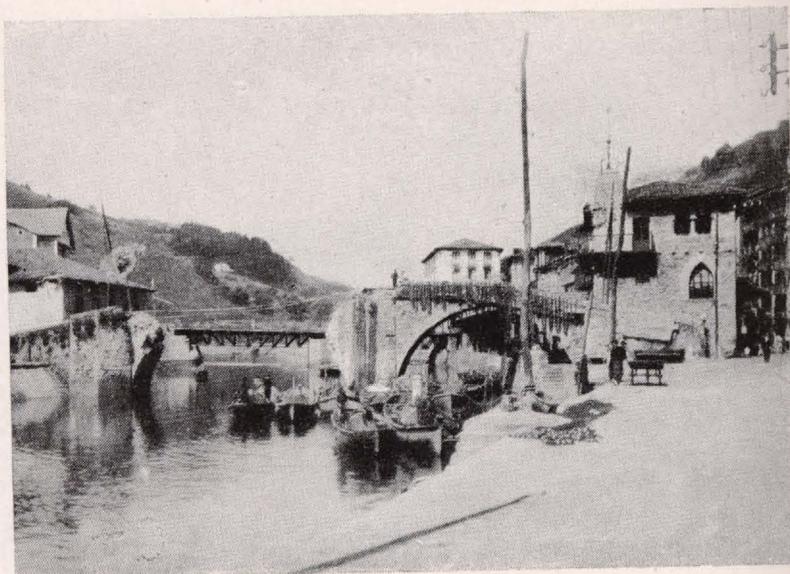
1, ONDÁRROA. *Puente romano, volado con dinamita por los rojos, y al fondo el puente nuevo, también volado, y rápidamente reconstruido por nuestras tropas.*—2, AMOREBIETA. *Casa-Ayuntamiento, incendiada por los rojos.*—3, DURANGO al ser ocupado por nuestras tropas el día 28 de abril de 1937. (Fotos "Ediciones Españolas".)

el dominio de las alturas, se limitó a señalar en el plano aquel lugar que le pareció el más propicio para el asalto. Y a fe que su genial intuición no le engañó.

Empero, la operación fué una de las más espectaculares. Al amanecer, en la ermita de San Martín, estaba el puesto de mando del Cuartel general, en comunicación directa con el general Solchaga, que mandaba las fuerzas combatientes. La preparación de artillería y el bombardeo de la aviación sobre un sector del frente al este de Bilbao, en una extensión de más de 1.500 metros, por donde había de abrirse la brecha, fué realmente teatral, grandiosa. La zona señalada quedó machacada, destruída, arrasada. Ni sombra de vida, ni rastro de aquellas defensas, en las que tan ciegamente confiaran los enemigos. Todo ello sustituido por una especie de paisaje lunar desértico, a través del cual pasaron los soldados del Caudillo en avalancha, que luego iba a desparramarse tomando el resto del cinturón por la espalda. En total, aproximadamente, ocho horas para echar por tierra la leyenda de la inexpugnabilidad de Bilbao, amparada en el famoso sistema defensivo.

En seguida el descenso sobre la capital. El enemigo en desolada huida. Las gentes honradas esperando la hora de la liberación. Los malvados destruyendo cuanto aún les daba tiempo...

Todos los puentes fueron ferozmente volados. Y gracias a ello cuenta hoy Bilbao con otros nuevos bastante más amplios y mejores. Pero en aquellos instantes la dinamita planteó el primer grave problema, que los pontoneros resolvieron rápida y eficazmente. Antes, sin embargo, las gentes de Bilbao, que con angustia esperaban una lucha feroz a orillas de la ría —porque así lo habían prometido los desencantados gudarís—, vieron sorprendidas con la llegada de los soldados y requetés por el Oeste de la





1



2



3

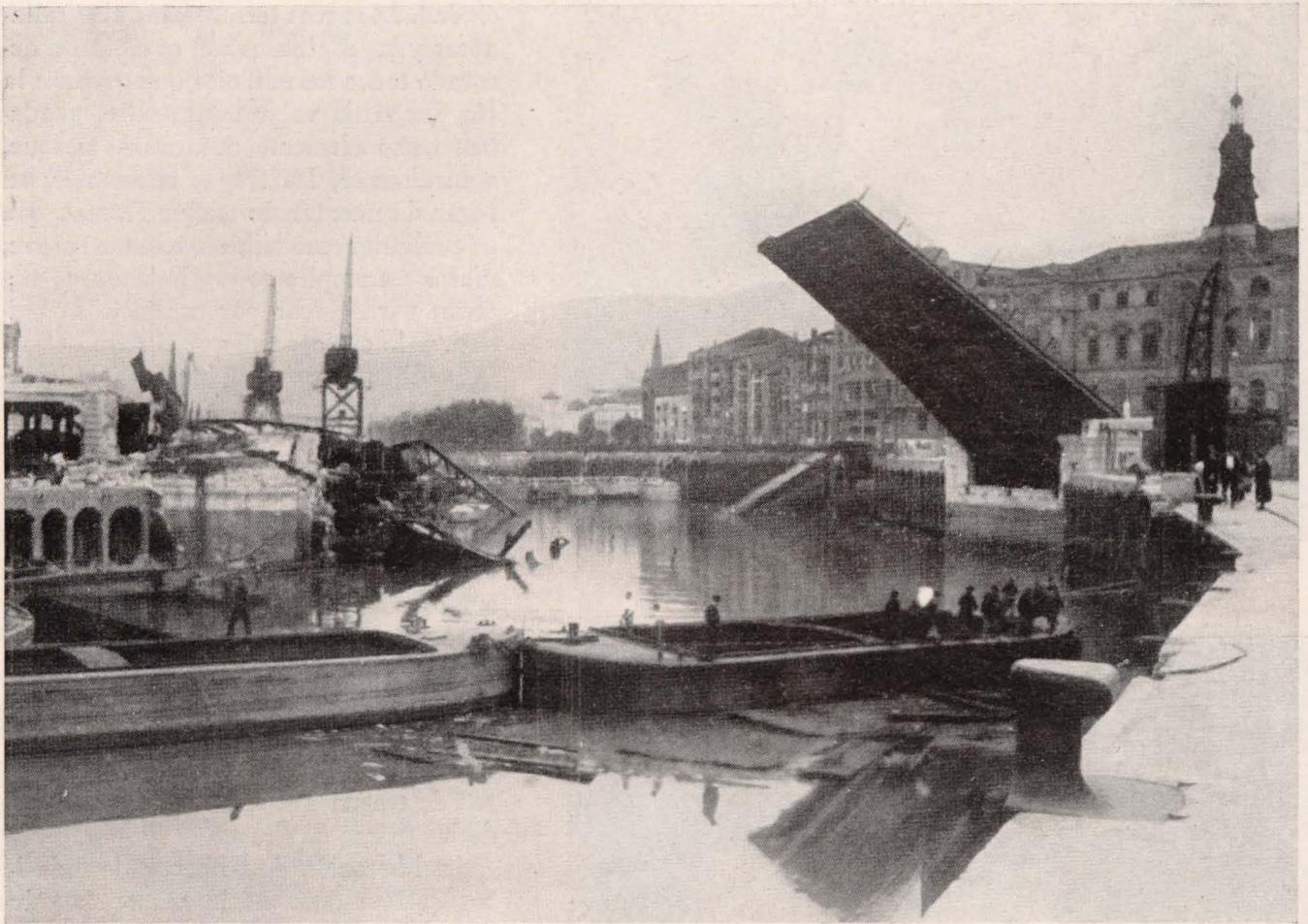
ciudad. Los sacos terreros, las ametralladoras y las aspilleras con que habían decorado todos los edificios que daban a la ría, luego de volar los puentes, quedaban como elemento decorativo, porque, naturalmente, las tropas nacionales, en lugar de intentar un ataque frontal, que en cualquier caso hubiera costado sangre, dieron un amplio rodeo, bajando de Be-goña, para cercar por completo la ciudad. Y lo curioso fué que el paso del río le facilitaron las propias gentes de la región a la llamada amistosa de los reque-tés, que cruzaron el último obstáculo sin disparar un tiro.

Después, el espectáculo más bello por más humano: el apoyo a la población civil y la ingente tarea de devolver a la ciudad su aspecto civilizado.

Entretanto, la fuga de la horda que se había fingido ejército. Destruyendo siempre y asolándolo todo. Derrochando la dinamita, para ganar, con las monstruosas cicatrices de las voladuras, unas horas de tregua a la persecución acuciosa de las tropas de Franco.

La liberación de Bilbao y de toda la región devastada fué la primera y voluminosa oportunidad para imprimir a nuestra guerra su sentido positivo. Si de algún instante hay que hacer arrancar las tareas plurales de la reconstrucción, a esta fase crítica de la campaña le cabría el honor. Todo lo realizado hasta entonces, incluso la reconstrucción difícilísima, por la falta de medios, del viaducto de Ormaiztegui, habían sido balbucesos magníficos, pero localizados en los lugares donde la campaña exigió el esfuerzo. Y desde Bilbao, contemplando las ruinas y las destrucciones meditadas, el Caudillo quiso imprimir, y lo logró, un carácter nuevo a la guerra, que, al par de los dolores que fatalmente tenía que causar, trajera los consuelos prácticos y tangibles de una organización altiva

1, GUERNICA. "La destrucción llevada a cabo por los rojos en el barrio más rico de la villa es semejante a la producida por las hordas antes de abandonar Eibar", decía el parte oficial del día 29 de abril.—2, Las tropas entran victoriosas en Galdácano (15 de junio).—3, LAS ARENAS. El puente colgante, volado. (Fotos "Ediciones Españolas".)



BILBAO.—*Dos vistas del puente del Ayuntamiento, volado por los rojos.*



BOLETÍN LEGISLATIVO

SUPLEMENTO DE LA REVISTA "RECONSTRUCCIÓN"

*LEY de 13 de julio de 1940
por la que se establece un régimen municipal transitorio para los Municipios adoptados por su Excelencia el Jefe del Estado.*

Consecuencia de la lucha contra el marxismo ha sido que numerosas poblaciones devastadas hayan precisado de su adopción por el Jefe del Estado, conforme a los preceptos del Decreto del 23 de septiembre de 1939, motivando la necesidad de establecer en aquellas un régimen municipal transitorio, distinto del común, ya anunciado en el citado Decreto.

La organización y funcionamiento de los Municipios amparados por el régimen especial de adopción es evidente que requiere normas distintas de la general que permitan actuar con rapidez y eficacia, a la vez que con un alto sentido de la responsabilidad en la aplicación de los medios extraordinarios que el Estado concede para la reconstrucción, máxime cuando son otorgados en administración directa y beneficio inmediato de los pueblos afectados, circunstancias estas que concurren en todos los que por esta Ley se les asigna.

La gestión de los servicios e intereses comunales en los Municipios adoptados se distribuye, en conexión integradora, entre el Alcalde y la Corporación Municipal, presidida por aquél, robusteciéndose la autoridad del Alcalde, en el que se concentran poderes, funciones y responsabilidades adecuadas a la misión de dirigir la administración de los asuntos ordinarios de la localidad, sin perjuicio de las atribuciones del Ayuntamiento, eficazmente reducido en cuanto a su composición, para aquellos otros más trascendentales o en los que se comprometa el crédito o el patrimonio de la municipalidad. Y obedeciendo a razones de jerarquización y prudencia, dictadas por principios de nuestro régimen y por la complejidad de los problemas que plantea el gobierno de las ciudades, ambos órganos de gestión municipal habrán de desenvolver sus actividades beneficiosamente tutelados por la acción superior de Estado Nacional, a cuyo efecto se crean los Consejos de Protectorado municipal, señalándose al propio tiempo una mayor garantía en las actividades de los más destacados elementos personales de cooperación auxiliar, desplazando su dependencia hacia la de la Dirección General de Administración Local, con el fin de que en sus funciones técnicas de asistencia, asesoramiento e intervención disponga de un margen de libertad que no siempre les permite su actual condición.

En cuanto a la regularización de la vida económica de las localidades adoptadas, precisa un

amplio régimen de concesiones que alcancen desde la protección ponderada en materia de exenciones tributarias, hasta la ratificación de facultades que permitan establecer la Hacienda Municipal en consonancia con las bases impositivas utilizables actualmente en cada Municipio.

El Estado, en primer término, y las Diputaciones provinciales después, han de contribuir con generosidad en beneficio de la reconstrucción de las poblaciones devastadas. Bien recientes están las concesiones otorgadas por el Estado, mediante el antes citado Decreto de 23 de septiembre de 1939, a las que hay que añadir ahora las de dispensa de pago del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, del veinte por ciento de la renta de propios, del diez por ciento de aprovechamientos forestales y árbitro de pesas y medidas, y de los que gravan las explotaciones industriales establecidas con carácter de servicio Municipal. Paralelamente a esta justa generosidad del Estado, las Diputaciones, ligadas a los pueblos adoptados de su provincia con vínculos afectivos de relación próxima, han de relevarlos del pago del cupo que les corresponde en el contingente provincial y prestarles la asistencia técnica que necesitan para sus proyectos económicos, cuando carezcan de medios propios o estos sean insuficientes.

Pero como estas aportaciones por amplias que sean, no pueden resolver por sí solas la magnitud del problema, son los mismos Municipios afectados quienes han de completar la solución con sus propios medios.

Dentro de la legislación vigente, el cauce más adecuado para reponer la Hacienda de los pueblos dañados por la guerra, cuando no les basten los rendimientos de las exacciones que el Estatuto Municipal les asigna, están en la aplicación de un sistema especial para su vida económica, adecuado a sus peculiares necesidades y nueva ordenación de su fuente de ingresos, solamente logable mediante la aprobación de Cartas Municipales, que en su contenido respondan a lo extraordinario de su situación como poblaciones adoptadas.

Con tal fin, dada la necesidad de dictar nuevas normas jurídicas para regular el gobierno y administración de las localidades adoptadas, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º La administración del Municipio adoptado estará a cargo del Alcalde y del Ayuntamiento.

Del Ayuntamiento formarán parte, además del Alcalde, que lo presidirá, de cuatro a diez Concejales, vecinos de la localidad, según la siguiente escala de población:

Municipios hasta de dos mil habitantes, cuatro Concejales. Municipios hasta de diez mil habitantes, seis Concejales. Municipios hasta de treinta mil habitantes, ocho Concejales. Municipios de treinta mil en adelante, diez Concejales.

Si algún Municipio adoptado alcanzara más de cincuenta mil habitantes, el Ministro de la Gobernación, previa motivación que apreciará discrecionalmente, podrá ampliar hasta doce el número de Concejales que constituyan el Ayuntamiento.

Art. 2.º El Alcalde, representante legal del Ayuntamiento, además de las atribuciones que como Presidente de la Corporación, Jefe de la Administración Municipal y Delegado del Gobierno le confieren los artículos 82, 83 y 84 de la vigente Ley Municipal, tendrá las siguientes:

1.º La preparación de los asuntos reservados al Ayuntamiento.

2.º La inspección y vigilancia de las obras y servicios aprobados por la Corporación Municipal.

3.º La organización de los servicios de Recaudación y Depositaria, bajo la responsabilidad personal y solidaria de sus miembros.

4.º El nombramiento, corrección, suspensión, separación y premios de los Guardias y Agentes armados del Municipio.

5.º La suspensión preventiva, por causa justa, con arreglo a lo prevenido en los Reglamentos, de los empleados y dependientes del Ayuntamiento, así como la imposición de sanciones a los mismos, salvo cuando se trate de la destitución, que deberá ser impuesta, cuando proceda, por el Ayuntamiento.

6.º La aplicación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, los casos de licencias de obras, apertura de establecimientos, vallados, desinfecciones y cuanto signifique medidas de buen gobierno.

7.º El ejercicio, en casos de urgencia, de acciones judiciales o extrajudiciales que asistan al Municipio o a los Establecimientos y Corporaciones dependientes del mismo, de lo que dará cuenta al Ayuntamiento en su primera sesión.

8.º Los acuerdos relativos a ejecución de obras y realización de servicios y los contratos y concesiones de unos y otros, no reservados a la Corporación.

9.º El desarrollo de la gestión económica, conforme a los acuerdos del Ayuntamiento.

10.º La fiscalización de la gestión de las Juntas de las Entidades Locales Menores, respecto a cuyos acuerdos tendrá las mismas facultades que se le atribuyen en cuanto a los del Ayuntamiento.

11.º La formación de los presupuestos ordinarios de ingresos y gastos para cada ejercicio económico.

12.º La rendición de cuentas formal y justificada al Ayuntamiento, de las operaciones efectuadas en cada período económico.

13.º Y, en general, todas las que no figuren atribuidas al Ayuntamiento.

Art. 3.º Las funciones municipales atribuidas al Alcalde podrán ser por éste delegadas en Concejales del Ayuntamiento por ramas de servicios

o por distritos, según división que él mismo establezca, oído el Ayuntamiento. Estos Gestores-administrativos se denominarán Concejales-Delegados.

El Alcalde propondrá al Gobernador Civil al Concejale que haya de sustituirle en los casos de ausencia o enfermedad.

Art. 4.º Corresponde a la exclusiva competencia del Ayuntamiento:

1.º El nombramiento y separación de empleados municipales que no constituyan fuerza armada, excepción hecha del Secretario e Interventor de Fondos municipales.

2.º La propuesta de nombramiento del Secretario general y del Interventor y de sus correcciones.

3.º El ejercicio de acciones judiciales y administrativas.

4.º La enajenación de bienes y derechos municipales.

5.º La celebración de contratos y otorgamiento de concesiones de obras y servicios municipales y acuerdos relativos a su ejecución cuando la duración exceda de un año o exijan recursos que carezcan del crédito correspondiente en el presupuesto anual en ejercicio.

6.º La aprobación de exacciones municipales y presupuesto ordinario, así como la preparación y aprobación de los extraordinarios.

7.º Concierto de operaciones de crédito o aval.

8.º La censura de las cuentas que ha de rendir el Alcalde con referencia a cada ejercicio económico.

9.º La confección y modificación de Ordenanzas municipales, Reglamento de servicios, de funcionarios, de régimen interior y sesiones de la Corporación.

10.º La modificación del término municipal, la supresión del Municipio o la fusión con otro u otros.

11.º La decisión de mancomunarse con otros Municipios.

12.º La creación, organización y supresión de instituciones o establecimientos municipales, la aprobación de planes de ensanche y extensión y reforma de la población, saneamiento y urbanización, y, en general, de cuantas obras requieran explotación.

13.º La organización del régimen económico municipal.

14.º La municipalización de servicios.

15.º La adopción o modificación del blasón o de los emblemas municipales.

16.º El asesoramiento del Alcalde y del Gobierno en asuntos municipales.

Art. 5.º Si con motivo de las obras de reconstrucción de un Municipio adoptado resultara necesario o conveniente la agregación al mismo del todo o parte de otro u otros limitrofes, el Gobierno podrá acordarlo a propuesta del Ministro de la Gobernación, que, en todo caso, irá precedida de audiencia de los Ayuntamientos interesados y del informe de la Dirección General de Regiones Devastadas.

La división de bienes, adjudicación de dere-

chos, créditos, deudas y cargas en los casos de agregación total o parcial, se efectuará de acuerdo entre los Ayuntamientos a que afecten, requiriendo también dicho acuerdo la aprobación del Gobierno, quien resolverá las discrepancias que con este motivo surjan entre los expresados Ayuntamientos.

Art. 6.º Los Secretarios e Interventores de Ayuntamientos de Municipios adoptados dependerán directa y jerárquicamente, sin perjuicio de la disciplinada relación con los órganos de gestión municipal, de la Dirección General de Administración Local, cuyo centro directivo, a propuesta del Ayuntamiento, nombrará, corregirá, premiará y separará a dichos funcionarios, mediante el cumplimiento de las condiciones y requisitos legalmente establecidos.

Dichos funcionarios, además de las funciones que les asignan las disposiciones en vigor, tendrán las siguientes:

Los Secretarios asistirán al Alcalde en todas las disposiciones que éste adopte, ejecutarán sus órdenes y decretarán todas las cuestiones de mero trámite, considerándose como tales los actos administrativos que no inicien o pongan fin a los expedientes. Contra las providencias que dicten los Secretarios porcederá recurso de alzada ante el Alcalde, en término de tercer día.

Los Interventores representarán a la Administración General del Estado en la gestión económica de los Municipios adoptados, y en tal sentido, fiscalizarán sus derechos y obligaciones, ingresos, gastos y pagos.

Art. 7.º Siendo los Secretarios e Interventores de la Administración Municipal funcionarios que han de velar por el buen régimen legal y económico de los Municipios adoptados, están obligados, bajo su personal responsabilidad, a advertir la ilegalidad de los actos y acuerdos o de los pagos sin consignación, en la gestión administrativa del Alcalde y del Ayuntamiento en que intervengan.

Tendrán facultad para solicitar que un expediente o propuesta quede sobre la mesa para su estudio hasta la próxima sesión, cuando por la índole del asunto tuvieran dudas sobre la ilegalidad del acuerdo.

Si, no obstante la advertencia del Secretario o Interventor, según los casos, fuese adoptado el acto administrativo, aquellos funcionarios estarán obligados, bajo su responsabilidad, a remitir al Gobernador Civil de la provincia, en plazo de cinco días, certificación de la resolución o de la advertencia formulada.

El acto administrativo advertido quedará en suspenso, adquiriendo fuerza ejecutiva si al transcurso de dichos cinco días no se remite al Gobernador Civil la certificación pertinente y a los quince días, en todo caso, si el Gobernador no adopta una decisión de suspensión definitiva.

Contra la providencia que dicte el Gobernador Civil, a virtud de certificación recibida del Secretario o Interventor, sobre la ilegalidad del acto administrativo adoptado, podrá el Ayuntamiento interponer recurso ante el Ministro de la Gobernación.

Art. 8.º En los Ayuntamientos en que no haya Interventor, asumirá las funciones de éste el Secretario, sin perjuicio de la intervención de la Administración General del Estado, ejercida a través del Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

Art. 9.º Los Alcaldes dejarán sin ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento en los siguientes casos:

1.º Que sean ilegales.

2.º Que versen sobre asuntos que no sean de su competencia.

3.º Que constituyan delito.

4.º Que supongan oposición o desconfianza al Régimen.

5.º Que puedan dar origen a desorden público.

En el tercer caso el Alcalde deberá dar el tanto de culpa al Juez competente. En los restantes lo pondrá en conocimiento del Gobernador dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su adopción.

Si el Gobernador no confirma la ejecución en un plazo de ocho días, el acuerdo recobrará su ejecutoriedad.

Los acuerdos en este sentido adoptados por el Gobernador Civil serán recurribles ante el Ministerio de la Gobernación en el término de ocho días.

En los mismos casos y con análogos recursos de alzada podrá el Gobernador Civil suspender los acuerdos o resoluciones de la Alcaldía e incluso los del Ayuntamiento, si el Alcalde no los suspendiera.

Art. 10. En las provincias donde existan Municipios adoptados, se instituye el Consejo Provincial de Protectorado Municipal, del que formarán parte el Gobernador Civil, Delegado de Hacienda, Presidente de la Diputación Provincial y Jefe de la Sección Provincial de Administración Local. Actuarán de Presidente y Secretario el Gobernador Civil y el Secretario de la Diputación, siendo sustituidos en caso de enfermedad, ausencia u otro motivo justificado, por el Delegado de Hacienda y el Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, respectivamente.

Art. 11. Serán funciones del Consejo Provincial de Protectorado Municipal en relación con los Municipios adoptados:

1.ª Vigilar la actividad funcional de sus Corporaciones Municipales, coadyuvando a su acertado y normal desenvolvimiento.

2.ª Promover la práctica de visitas de inspección a los Ayuntamientos de los Municipios adoptados para asegurarse de la ordenada gestión administrativa de los mismos, del regular funcionamiento de los servicios públicos a su cargo y de la exacta observancia de las Leyes y Reglamentos.

3.ª Proponer lo que proceda, visto el resultado de las visitas de inspección, al Gobernador Civil o al Ministro de la Gobernación, según los casos, para corregir los defectos o anomalías advertidos.

4.ª Asesorar al Gobernador Civil de la provincia en las resoluciones que éste haya de adoptar en virtud de las facultades que le concede esta

Ley o de las que le asisten por cualquier otra disposición legal.

5.ª Dictaminar las Cartas económicas que aprueben sus Ayuntamientos.

6.ª Informar los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales y de transacción sobre bienes de la misma índole, de contratación de empréstitos o de cualquier otra clase de operaciones de crédito, incluso las de prestación de aval de quita o espera en favor de deudores del Municipio, y los de municipalización de servicios, sin perjuicio de las autorizaciones que requieran de los Ministerios de Hacienda o de Gobernación, conforme a la Ley.

7.ª Examinar, y en su caso aprobar o desaprobar, las cuentas municipales relativas a cada período económico, las cuales habrán de ser rendidas por el Alcalde y censuradas por el Ayuntamiento, previa exposición al público e inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, por término de quince días, deduciendo las responsabilidades que procedan.

Art. 12. Cuando por circunstancias locales del Municipio adoptado, que originen insuficiencia de rendimiento, imposible o inconveniente aplicación de las exacciones reguladas en el libro segundo del Estatuto Municipal, estime necesario su Ayuntamiento dotarle de un sistema económico fiscal acomodado a sus necesidades, en virtud de Carta económica especial, a la aceptación y puesta en vigor de ésta, habrán de proceder la concurrencia de requisitos y cumplimiento de trámites siguientes:

1.º El Ayuntamiento fijará las bases fundamentales de su régimen económico fiscal, que no podrán ser incompatibles con el régimen tributario del Estado o de la Provincia, ni atentar contra el interés público. En la determinación de estas bases tendrán en cuenta los Ayuntamientos que las exacciones que propongan habrán de gravar primordialmente la riqueza radicante en el término municipal y que mediante ellas pueden alterar el orden de la imposición municipal establecido en el artículo 535 del Estatuto Municipal.

2.º Adoptado el acuerdo, será hecho público durante quince días, para que los residentes en el término municipal puedan impugnarlo ante el propio Ayuntamiento.

3.º Transcurrido este plazo se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para discutir las reclamaciones y protestas formuladas y acordar, en definitiva, el texto de la Carta económica. Este acuerdo exigirá el voto favorable de la mayoría de los miembros que constituyan el Ayuntamiento.

4.º Aprobada la Carta económica por el Ayuntamiento, el Alcalde remitirá el expediente al Gobernador Civil, sometiéndolo seguidamente a informe del Consejo Provincial de Protectorado Municipal, debiéndole emitir éste en el término de ocho días, cumplido lo cual será elevado al Ministerio de la Gobernación, que propondrá al Consejo de Ministros la resolución pertinente, dando previa vista del mismo al Ministerio de Hacienda, a los efectos de su dictamen.

Art. 13. La Carta Municipal podrá ser aceptada, rechazada o modificada, en todo o en parte. El acuerdo de aprobación se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Art. 14. Los Ayuntamientos de Municipios adoptados que no cuenten con medios técnicos suficientes para elaborar su Carta económica, deberán recabarlos de la Diputación de su provincia, que vendrá obligada a prestárselos gratuitamente.

Art. 15. En los presupuestos ordinarios no podrán consignarse nuevas partidas de gastos, no siendo obligatorios, si a ello se opone el Alcalde, sin la aprobación de los dos tercios de los miembros de la Corporación Municipal, oído el parecer obligado del Interventor, siendo en este caso necesario, además, suprimir otra partida equivalente en el presupuesto de gastos o consignar una dotación adecuada de nuevo ingreso o un recargo de arbitrio ya establecido, que sea legal.

Art. 16. Los Municipios adoptados gozarán de las exenciones tributarias siguientes:

Con relación al Estado:

a) Del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas.

b) Del veinte por ciento de la renta de propios.

c) Del diez por ciento de aprovechamientos forestales.

d) Del diez por ciento de arbitrio de pesas y medidas; y

e) De las contribuciones e impuestos que gravan sus explotaciones industriales, establecidas con carácter de servicios municipales y siempre que el obligado al pago sea el propio Ayuntamiento.

Con relación a la Diputación provincial, gozarán de la exención de la aportación forzosa ordinaria con que los Ayuntamientos tienen obligación de contribuir a la Hacienda Provincial, de acuerdo con lo que previenen los artículos 231, 232 y 233 del Estatuto provincial y disposiciones concordantes.

Art. 17. El régimen Municipal transitorio que por esta Ley se establece regirá durante el plazo de tres años, a partir de la fecha de su publicación, y solamente será aplicable a los Municipios que gocen del régimen de adopción plena establecido en el Decreto de 23 de septiembre de 1939, no a los que tan solo disfruten de los auxilios especiales que concede el artículo 10 del citado Decreto, ni aquellos a los que se haya otorgado los beneficios de la adopción para determinar las zonas o partes de su término municipal, aunque en estas zonas o partes disfruten del régimen de la adopción plena.

Art. 18. Se autoriza al Ministro de la Gobernación para dictar las normas complementarias que precise la aplicación de esta Ley.

Art. 19. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a las de esta Ley, aplicándose, en lo no previsto en ella, las generales que regulan la vida Municipal.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a trece de julio de mil novecientos cuarenta.—FRANCISCO FRANCO.



LEQUEITIO fué conquistado el 28 de abril. El palacio de la Emperatriz Zita fué convertido en hospital e incendiado por los rojos en su huida. Vista interior, con sus techumbres hundidas. (Foto "Ediciones Españolas".)

basada en la fe, en el patriotismo y en la unidad.

Tan sólo una ausencia, increíble por lo inesperada, hubo de paliar las alegrías nacionales por el gran triunfo: pocas jornadas antes de la gran fecha, el insigne general Mola, que había dirigido las operaciones, cayó para siempre víctima de un trágico

accidente de aviación. Y cuando los soldados que él mandaba irrumpieron en el campo Volantin, su primer gesto fué colocar allí un modesto busto del Caído y prosternarse para rezar una oración...

SPECTATOR



ESTUDIO DE UN PUEBLO ADOPTADO

E I B A R

I.—ANTECEDENTES

SITUACION.—La villa de Eibar está situada en ambas márgenes del río Ego, entre los montes Galdaramiño, al Sur, y Urco, al Norte, y en el límite de la provincia de Guipúzcoa con la de Vizcaya. Se observa en su trazado actual falta de criterio y unidad, y debido a su configuración topográfica, verdaderamente agobiante, por falta absoluta de terrenos llanos, ha ido adoptando la forma alargada que tiene, según el curso del río.

HISTORIA.—La primera noticia cierta sobre la fundación de Eibar es la constitución de una anteiglesia denominada San Andrés de Eibar, que por ser patronato de legos tenía el carácter de "monasterial". Por esto se le llamó Monasterio de San Andrés.

El Rey Alfonso XI, en carta puebla extendida en Jaén el 5 de febrero de 1346, dió su consentimiento para que se construyera un pueblo que se denominara Villanueva de San Andrés. Dicho pueblo, que en su constitución estaba formado por las calles de Barrencalle, Ulzaga, Elgueta y Churio, fué creciendo, abriéndose nuevas vías, tales como la de Aragüeta, en 1745, la de Ibarrecruz, etc.

Los incendios del 11 de marzo de 1649, 1708 y 1794, así como también las inundaciones del 16 de julio de 1762 y

diciembre de 1909, fueron causa de destrucciones parciales en la villa.

Eibar ha sufrido variaciones en su nombre; se ha llamado Villanueva de San Andrés, Sant Andrés de Eynbar, Einbar, Sant Andrés de Heybar, Heibar y el que actualmente tiene.

En tiempos pasados, debido a las constantes guerras entre España y Francia, Eibar estuvo amurallado.

Es indudable que el primitivo pueblo se desarrolló alrededor de la Iglesia de San Andrés, que ya en el siglo XIII existía, y que fué ampliada entre 1532 y 1533 y en el siglo XVII.

ACTIVIDADES CARACTERISTICAS.—En el año 1521 ya era Eibar reputadísima en la manufactura de armas, siendo su probadero oficial Placencia.

En varias ocasiones los eibarreses trataron de conseguir que las armas fabricadas por ellos se examinasen en la misma villa, y al fin, el Gobierno de Isabel II lo consintió, a cambio de que se construyera, sin gravamen para el erario nacional, un probadero de armas de fuego, que al principio estuvo instalado en diversas casas particulares, hasta el año 1844, en que se construyó un edificio propio.

Otra industria de gran renombre mundial ha sido el damasquinado, que se remonta al año 1791, comenzando su verdadero desarrollo por el 1808.

Estas actividades han sido las precursoras del desarrollo industrial de Eibar en la actualidad, y a este desarrollo ha seguido el ensanche paulatino de ella en los estrechos límites naturales de que dispone.

Hoy en día, las actividades industriales de la villa son exclusivamente su razón de ser, hasta el punto de que la mayoría de sus habitantes tienen relación directa o indirecta con la industria, dándose el caso de que existen familias enteras que trabajan en sus viviendas, transformadas en pequeños talleres, como elementos auxiliares de las fábricas. Estas producen tal variedad de artículos, que puede decirse que la primitiva industria de armas y la del damasquinado han sido superadas por otras, de gran aceptación en los mercados.

Es tal la potencia industrial de Eibar, que hoy en día está en el trance de crear nuevas industrias, para lo cual se espera única y exclusivamente a que el nuevo proyecto de urbanización marque las zonas y condiciones en que ha de desarrollarse en lo futuro.

POBLACION.—El crecimiento de habitantes ha sido el que sigue:

Año 1889.....	5.025	habitantes.
" 1892.....	5.371	"
" 1898.....	5.980	"
" 1903.....	7.337	"
" 1905.....	8.486	"
" 1907.....	8.952	"
" 1910.....	10.220	"
" 1920.....	12.146	"
" 1930.....	12.840	"
" 1935.....	13.893	"

CLIMA.—Por la situación de Eibar en un profundo valle, el clima de la región presenta allí caracteres agudizados;

frío y húmedo en invierno, tanto por las lluvias como por las aguas que bajan de los montes que la circundan, y caluroso en verano; los vientos dominantes llevan la dirección del valle, de Oeste a Este.

COMUNICACIONES.—Además de la carretera general de San Sebastián a Bilbao, que la cruza por la mitad, Eibar dispone de la carretera a Elgueta, de segundo orden, y de los servicios del ferrocarril de los Vascongados, de vía estrecha, cuya línea fué inaugurada el año 1888.

La circulación de vehículos por carretera es intensa, por ser ésta la vía principal de unión entre las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa.

VIVIENDAS.—El tipo corriente de vivienda es el de grandes manzanas, con casas de poca fachada y gran fondo, en cuyos pisos se reparten habitaciones y talleres, sin orden ninguno. Entre estas manzanas se interponen las fábricas propiamente dichas, algunas de las cuales han sido destruidas por el incendio, y gran número de casas y pabellones aislados, colocados sin criterio ni alineaciones fijas.

La propiedad está muy repartida, y en muchos casos, cada edificio tiene tantos propietarios como pisos.

Los materiales son los corrientes en la región: mampostería ordinaria en muros, entramados de madera, cubierta de teja, empleándose en la actualidad en todas las nuevas construcciones el hormigón armado.

II.—DESTRUCCION

El incendio de Eibar atacó principalmente el centro de la villa, produciendo la destrucción total de 140 edificios entre fábricas y viviendas, además de desperfectos en las vías públicas e instalaciones de agua, luz y saneamiento.

Eibar. Estado en que quedó la villa.



III.—RECONSTRUCCION

Al no haber sido afectada la villa en gran parte por la destrucción, no hay razón suficiente que aconseje variación en su emplazamiento. Por ello se respeta el mismo, con la inclusión de una nueva zona de ensanche, la única que permite su topografía, y la delimitación de zonas industriales situadas en las afueras del pueblo.

NUEVAS SUPERFICIES.—Con objeto de producir mayor superficie de solares edificables y vías urbanas, dada la configuración topográfica y el desarrollo futuro de Eibar, la idea fundamental del proyecto se basa en cubrir la parte del río que en la actualidad queda al descubierto, menos en el trozo correspondiente a la prolongación de la calle de O'Donnell, que no se cubre, debido al desnivel enorme que ofrece en su margen del Sur, que lo haría inservible para la edificación.

Esta solución mejora además notablemente las condiciones de salubridad de la población.

Eibar dispone como nuevos terrenos de ensanche de los correspondientes a una loma situada al Suroeste de la villa, en la cual se proyecta una barriada dispuesta en forma que pueda acogerse a los beneficios de la Ley del 19 de abril de 1939.

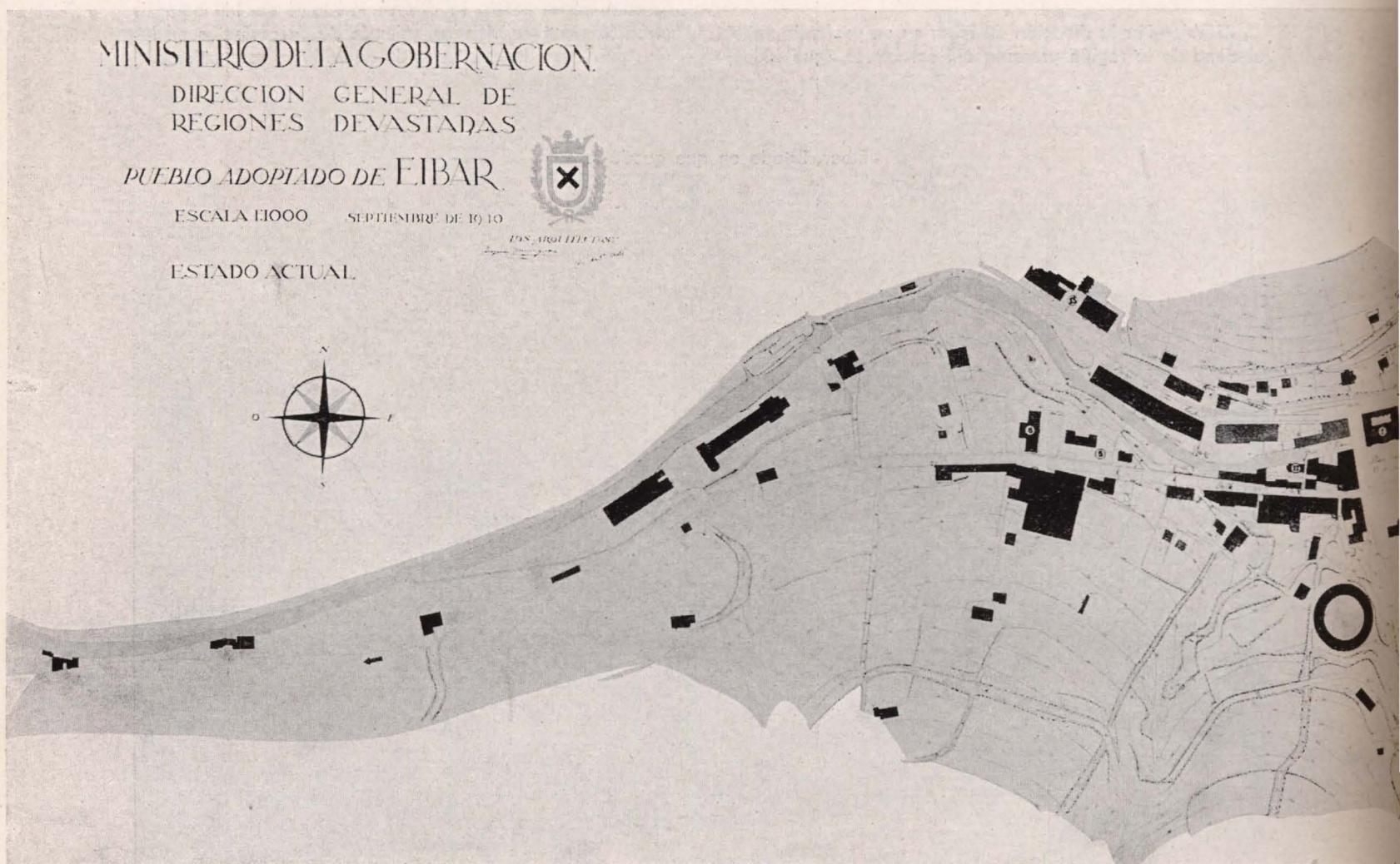
PLAN DE OBRAS.—Tanto en los terrenos ganados al río como en éstos, la construcción se debe acometer en un período inmediato, por la necesidad de viviendas que se ha

dejado sentir como consecuencia de su desarrollo industrial, dejando para un segundo período, y a medida que lo requiera el futuro de Eibar, la rectificación de alineaciones y nuevas disposiciones de manzanas, que no son de urgencia y que recargarían el presupuesto de reconstrucción.

Así, las obras que deben acometerse en el primer período serán: cubrimiento del río, grandes vías de circulación, apertura de nuevas calles en la zona devastada y creación de nueva barriada de ensanche, con la construcción de viviendas correspondientes.

CIRCULACION.—Las dificultades de circulación que tiene la villa en la actualidad son grandes, no sólo debido a estar cruzada por la carretera general, sino al tráfico intenso del interior, producido por su actividad industrial. Por ello, se propone la división del mismo, que en la actualidad se hace por una sola vía, en dos, comunicadas por una transversal, en la forma siguiente:

El tránsito de la población, que hoy se efectúa por el paseo de Urquizu, calle de Bidebarrieta, plaza de los Mártires, calle de Calbetón, plazo del Dieciocho de Julio y calle de Isasi en malas condiciones, no sólo por falta de anchura de la plaza de los Mártires y calles de Bidebarrieta, Calbetón e Isasi, sino también por la pendiente de esta última, de un 8 por 100, quedará desviado mediante la apertura de la transversal, de desnivel casi nulo, pasando por la parte posterior del Ayuntamiento, paseo de San Andrés a salir a la carretera general, al final del término municipal.



El paseo de Arrate se prolonga hasta unirse a la carretera general por el Este, con lo que podrán establecerse sentidos únicos de circulación a través de la villa, en las grandes aglomeraciones, de la forma siguiente:

De Este a Oeste: Prolongación y paseo de Arrate, calles de Aragüeta, Ibarrecruz, María Angela, plaza de Zuloaga, Nueva Travesía, paseo de San Andrés y su prolongación.

De Oeste a Este: calle de Isasi, plaza del Dieciocho de Julio bordeando la platabanda central, calle de Calbetón, plaza de los Mártires, calle de Bidebarrieta y paseo de Urquizu, o prolongación y paseo de San Andrés, Nueva Travesía, plaza de Zuloaga, Vía Transversal, calle de Bidebarrieta y paseo de Urquizu.

Además de la apertura de estas grandes vías de circulación, se proyecta la modificación de las calles actuales en la siguiente forma:

Calle de Bidebarrieta: Se ensancha por el lado de los impares, en parte sobre el cubrimiento del río y en otras retrasando la alineación de las casas destruídas; este ensanchamiento continúa en la plaza de los Mártires, frente a la iglesia, para lo cual no es necesario más que el derribo de una sola casa que en la actualidad queda en pie.

En la de Calbetón será necesario expropiar un edificio, dejando la rectificación de la calle para el segundo período, por conservar en la actualidad todas sus edificaciones.

La calle de Isasi se ensancha también en su comienzo, retirando a la nueva alineación las casas números 10, 12, 14 y 16, de poco valor.

El paseo de Arrate se rectifica en el trozo correspondiente a la capilla y fábrica de Orbea.

La calle de Aragüeta, en parte de sus números impares, se ensancha también, así como la calle de María Angela, que tiene todos sus edificios destruídos.

Al cubrirse el río en la prolongación de la calle del Dos de Mayo, todos los terrenos de su margen izquierda adquieren un valor edificable; por ellos pasará la nueva travesía, que hace imprescindible el derribo de las casas de la calle de Ardanza y de parte de las del Dos de Mayo, de escaso valor.

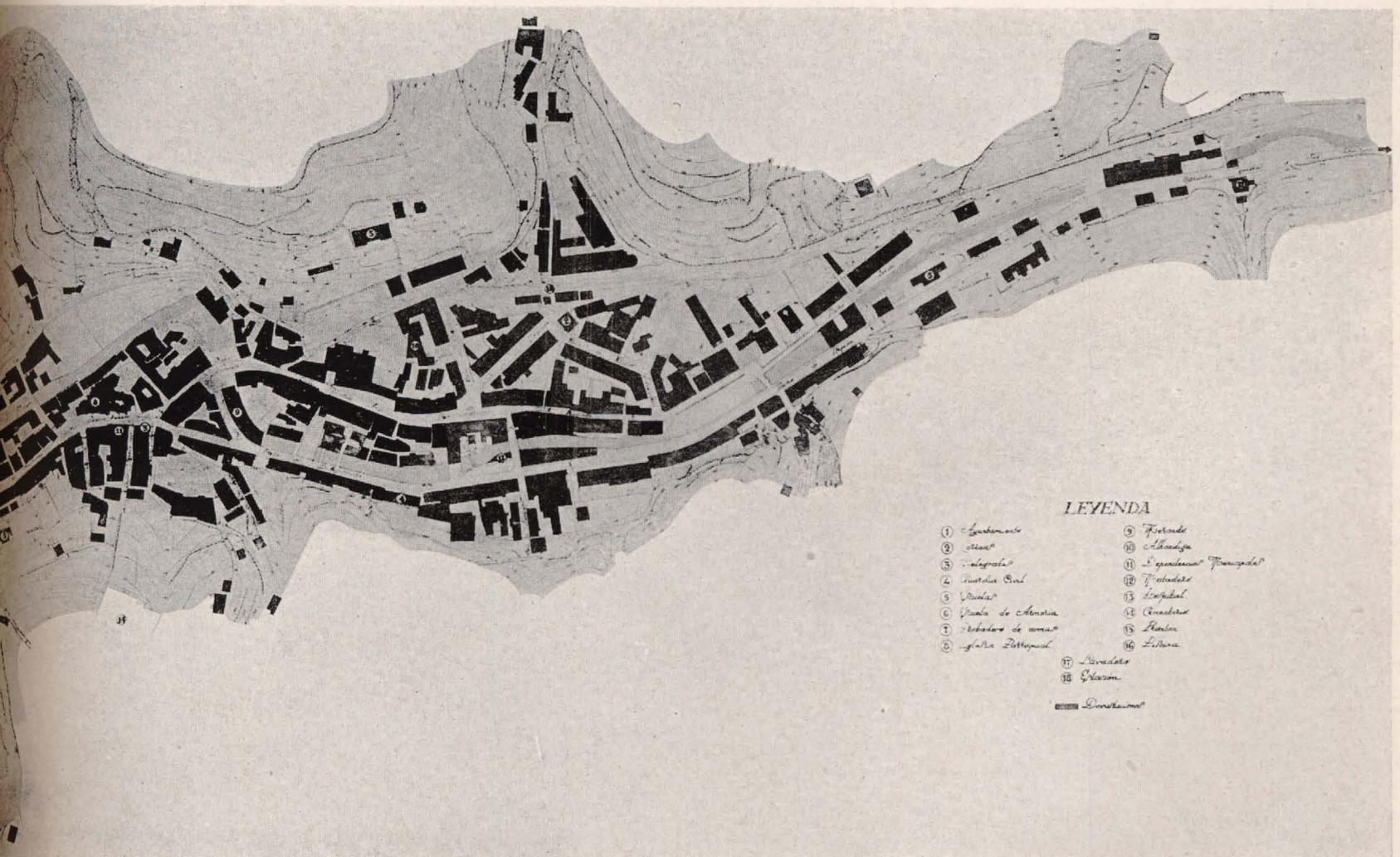
Las actuales calles de Elgueta-calea, Piper-calea, cuya pendiente es de un 15 por 100, y cuyas casas están completamente destruídas, se reducen a una sola de menor pendiente.

La calle Barrencalle se suprime, abriéndose dos nuevas: una que unirá la calle de Bidebarrieta y María Angela y otra la plaza de los Mártires con la prolongación del Dos de Mayo.

En el sector comprendido entre las calles de María Angela, Ibarrecruz, Pagüey y Mazategui, se proyecta la apertura de dos calles, con lo cual la superficie edificable aumenta y su circulación se beneficia extraordinariamente.

La creación de la zona de deportes plantea nuevos problemas de circulación, que quedan resueltos con la creación de una nueva vía independiente de acceso, que, partiendo de la calle de Isasi, se une, bordeando el campo de deportes, con la prolongación del paseo de San Andrés.

El trazado de vías públicas en el ensanche se proyecta



LEYENDA

- | | |
|-----------------------|----------------|
| ① Ayuntamiento | ⑨ Fuencada |
| ② casa | ⑩ Alameda |
| ③ Iglesia | ⑪ S. Sebastián |
| ④ Iglesia del | ⑫ Fuencada |
| ⑤ Iglesia | ⑬ Hospital |
| ⑥ Plaza de Memoria | ⑭ Casales |
| ⑦ Alameda de Armas | ⑮ Plaza |
| ⑧ Iglesia de San Juan | ⑯ Plaza |
| ⑰ Alameda | |
| ⑱ Alameda | |
| ⑳ Alameda | |

teniendo en cuenta los factores siguientes: máximo aprovechamiento de terreno, dentro de las condiciones higiénicas más favorables; economía en su construcción; para lo cual se sigue en su trazado la dirección que marcan las curvas de nivel.

Una de ellas proporciona, además, acceso directo a la plaza de toros, que antes no existía, y todas ellas en comunicación con la carretera de Elgueta.

Por último, se dispone una carretera en la zona industrial, que une esta barriada con la carretera general en el límite del término municipal.

ZONAS INDUSTRIALES.—Respetando las fábricas que en la actualidad están dentro del casco urbano y que no han sido destruidas por el incendio, se crean dos nuevas zonas industriales fuera de él, al Este y al Oeste de la villa, en comunicación directa con las vías principales.

PEQUEÑOS TALLERES.—Por lo expuesto anteriormente sobre el carácter especial de la colaboración familiar de Eibar en su industria organizada, se ha pensado en la posibilidad de autorizar, en determinados sectores de la población, el aprovechamiento de los patios de manzana para la instalación de talleres de una planta destinados a trabajos que no produzcan molestias al vecindario, con lo que se respeta y completa el carácter industrial de la villa.

NUEVAS VIVIENDAS.—El tipo adoptado para el casco urbano es el de manzana cerrada con grandes patios interiores, excepto en la prolongación del paseo de Arrate, Nueva Travesía y en la zona comprendida entre la calle María Angela y Bidebarrieta.

En las dos primeras se adopta la disposición en línea por exigencias del terreno, y en la última la de manzana abierta, con bloques perpendiculares a la calle de Bidebarrieta, que permiten un mejor aprovechamiento del terreno y la orientación de fachadas al Sureste.

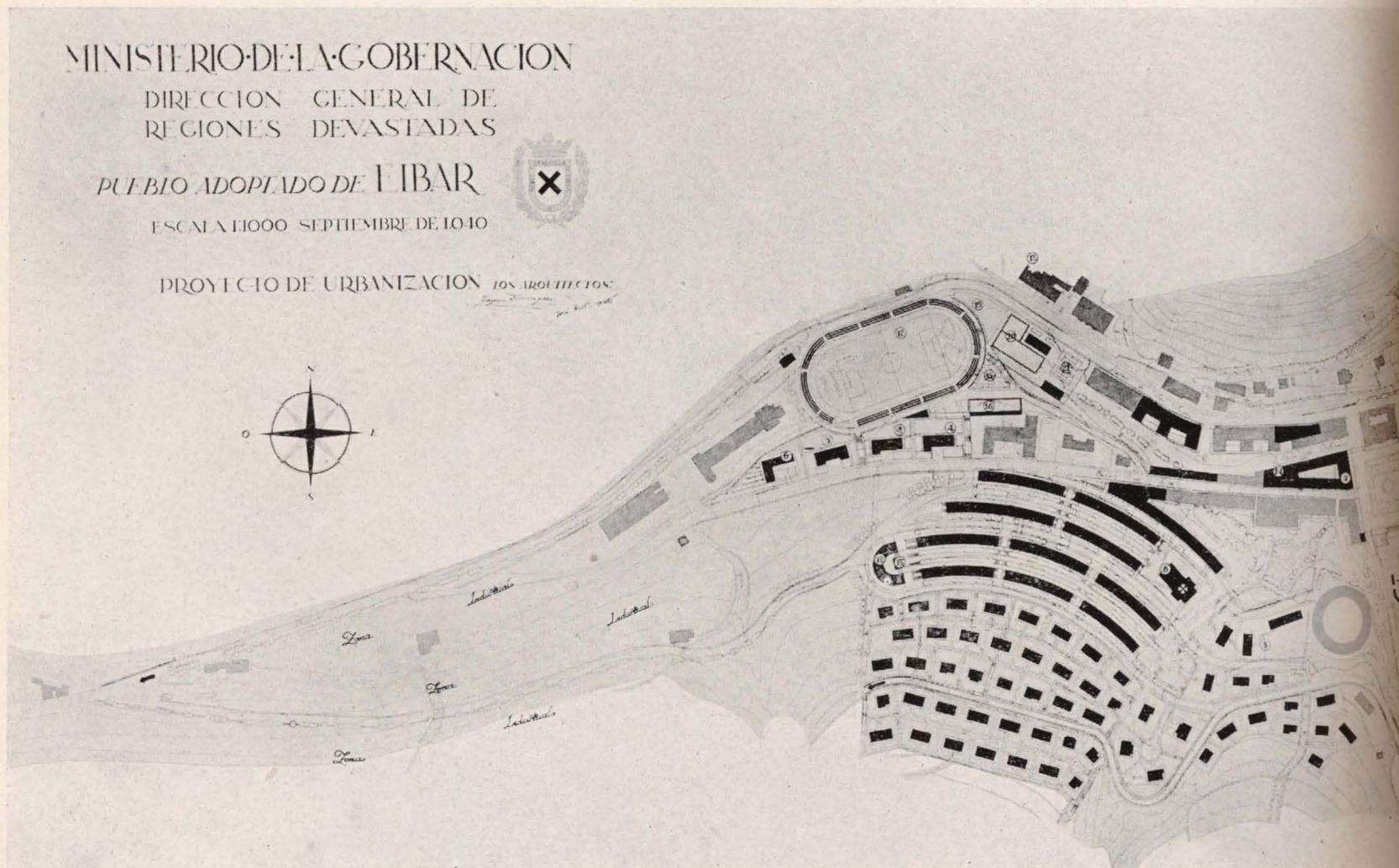
El cuerpo que cierra esta manzana por su parte Norte evita la mala perspectiva producida por el desnivel de cinco metros existente entre las calles de Ibarrecruz y Bidebarrieta. Estos bloques perpendiculares rompen la monotonía que producen en la actualidad las construcciones alineadas de la calle de Bidebarrieta.

Los nuevos solares del casco urbano tendrán una profundidad de 14 metros, excepto en la manzana abierta, en que se proyectan viviendas de 10 metros.

Las longitudes de fachadas se han calculado a base de 12 metros para casa sencilla y de 21 para las casas dobles.

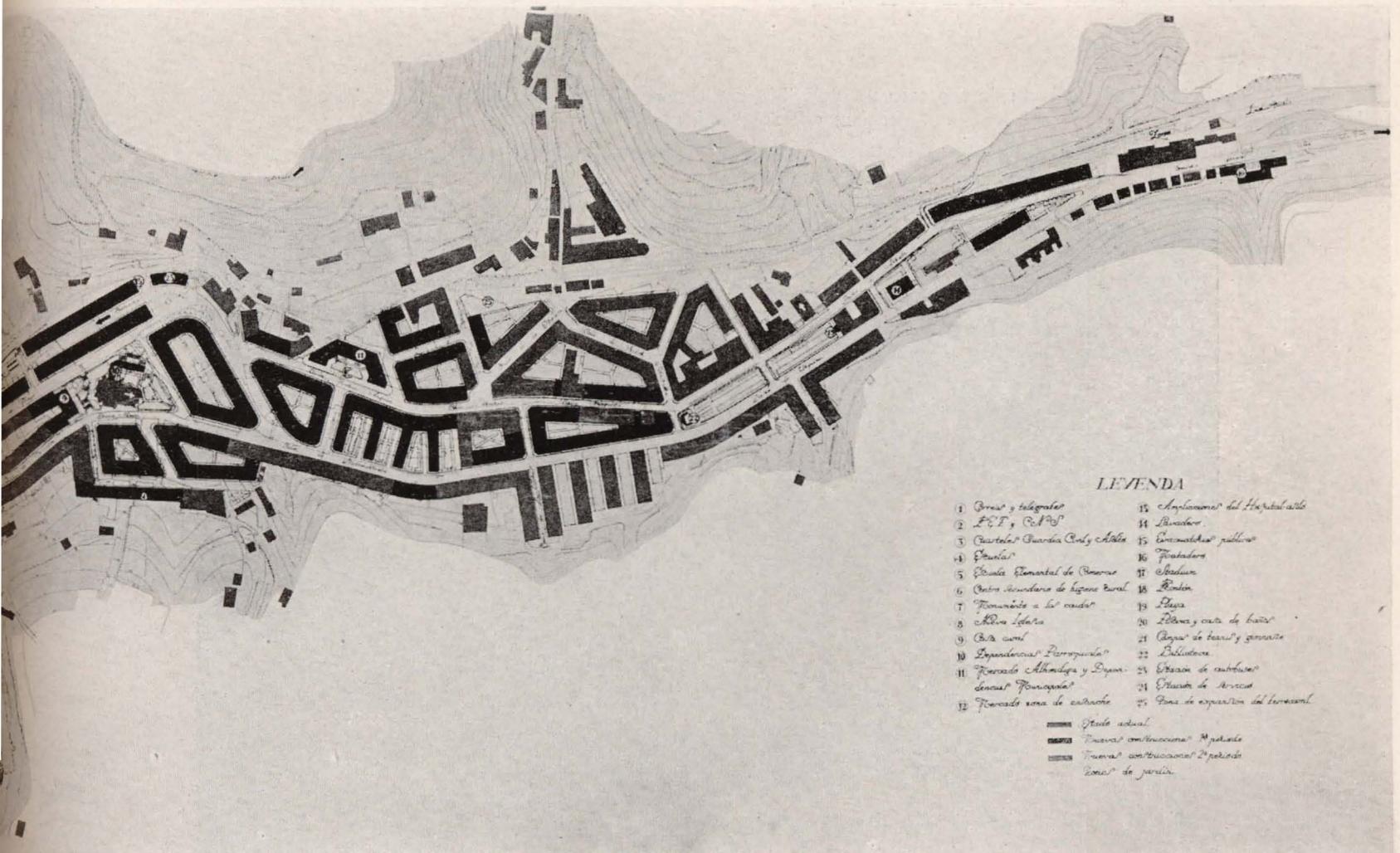
La nueva barriada se divide en dos zonas: una, de bloques en línea de 10 metros de fondo para casas dobles, y otra, de viviendas aisladas con jardín. En la primera se proyectan avenidas con verdes entre cada dos bloques, con plataformas inclinadas que siguen las pendientes del terreno, cruzadas por escaleras de comunicación.

En esta zona existe una vaguada, que se rellenará con





Exposición de la Reconstrucción de Eibar. Detalle.





los productos del descombro, y en la que se emplazarán viviendas aisladas que puedan soportar el gasto suplementario de su cimentación por la profundidad del firme.

El aumento de población que se prevé en Eibar, debido a su activísimo desarrollo industrial y la escasez de terrenos edificables, obligan al aprovechamiento de los solares hasta su máximo posible. Por estas razones, las casas se construirán de planta baja y cinco pisos.

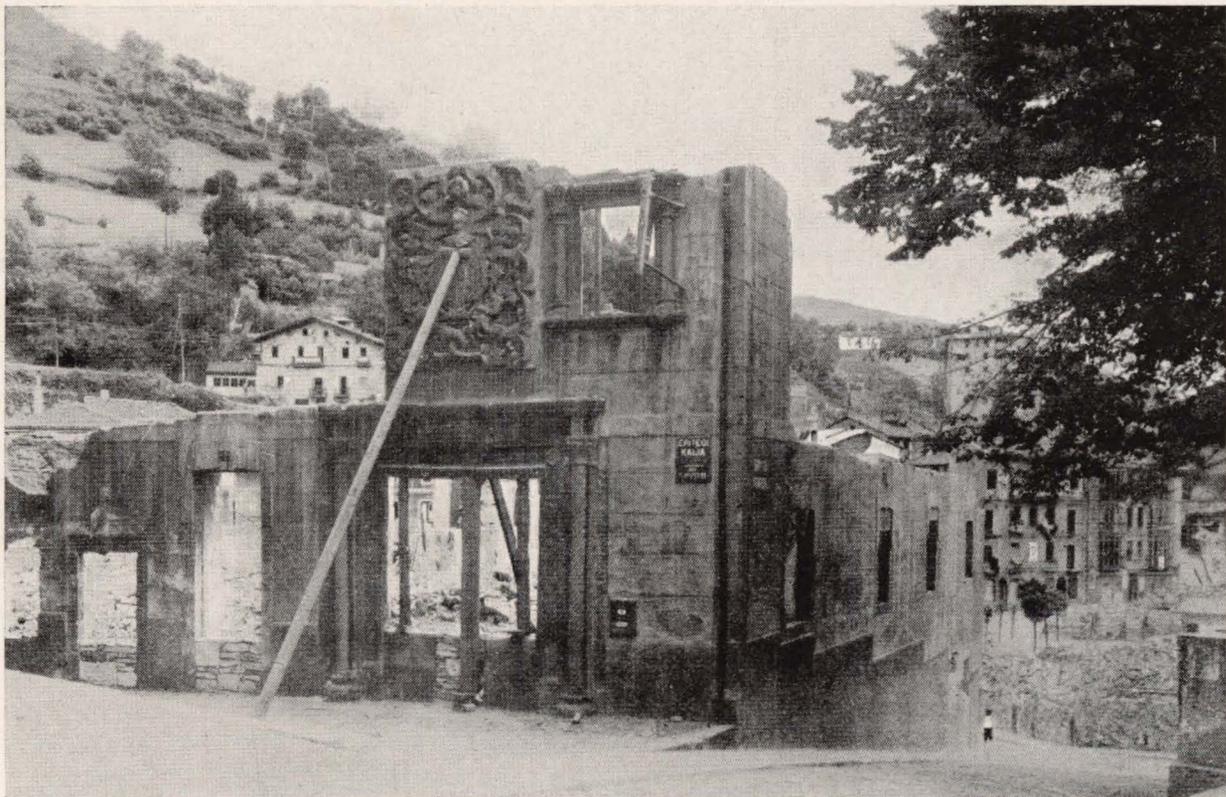
Con este nuevo plan de urbanización, Eibar podrá contar con una capacidad de 24.000 habitantes, siendo imposible aumentar ésta, como no sea extendiéndose la zona de ensanche a expensas de la industrial.

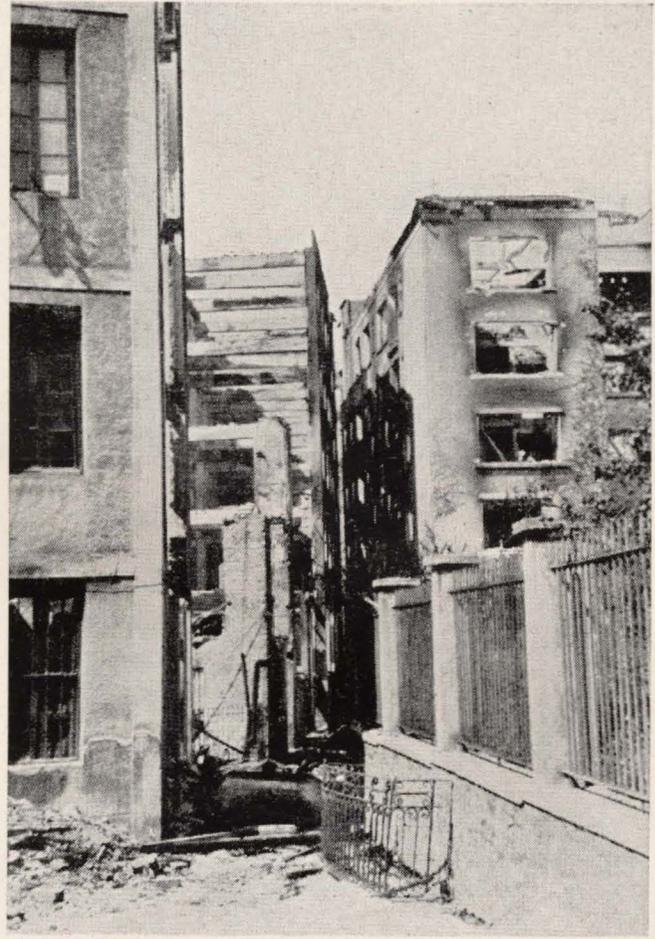
EDIFICIOS PUBLICOS.—Los edificios representativos se mantienen en sus actuales emplazamientos, completándose los pórticos de la plaza del Dieciocho de Julio en la forma tradicional, con la adición de una escalinata monumental, al frente del Ayuntamiento, de acceso a la explanada en que se levantará el monumento a los Caídos, y aislándose la Iglesia parroquial, alrededor de la cual se trazan jardines y escalinatas que realcen su arquitectura; a ella se adosan por su fachada Norte las nuevas dependencias parroquiales y un claustro abierto, imprescindible en este clima. En el nuevo frente de la manzana situada a Oeste de la iglesia, y con acceso directo a los jardines de ésta, se proyecta la Casa cural.

En la plaza del Dieciocho de Julio se situará la Casa del Partido y el edificio de Correos y Telégrafos.

El mercado, que en la actualidad se encuentra en malas condiciones higiénicas, será trasladado a la calle de María Angela, juntamente con el Juzgado Municipal, alhóndiga, servicio de incendios y nuevas dependencias municipales.

Detalle de la fachada de una casa del siglo XVII, con su magnífico escudo señorial.—Abajo: Vista de una calle, con sus edificios hundidos por el incendio.





Casas típicas del antiguo Eibar, de poca fachada y gran fondo, en calles estrechísimas.

La barriada de ensanche que se proyecta contará con su iglesia y mercado propios.

El nuevo matadero se construirá en el mismo lugar que el actual, y será de la amplitud suficiente para cubrir las futuras necesidades de la población.

La estación depuradora de basuras y el cementerio se sitúan fuera del casco de la población, en terrenos próximos a la carretera general y orientados al Suroeste.

Se prevén cuatro grupos de evacuatorios, distribuidos estratégicamente dentro del casco urbano y uno en la zona de ensanche, y dos grupos de lavaderos públicos.

Los cuarteles de la Guardia civil y de Asalto se emplazarán próximos a la plaza de toros, y estarán situados estratégicamente, con accesos que permitan un desplazamiento rápido de las fuerzas. A ellas se añaden dos viviendas de tipo aislado para los jefes respectivos.

Se prevé la ampliación del hospital-asilo, insuficiente para el futuro de Eibar, mediante la adición de nuevos pabellones.

Se ha elegido el centro del pueblo y la vía principal para emplazamiento de la nueva estación de autobuses y estación de servicio, y se reservará una zona de ampliación para vías muertas y almacenes del servicio ferroviario.

ESCUELAS Y ESPARCIMIENTO.—Además de los grupos escolares existentes, se proyectan dos nuevos, así como la Escuela elemental de Comercio y el Centro secundario de Higiene rural, que se situarán en terrenos próximos a uno de los antiguos y a la Escuela de Armería, al final de la calle de Isasi. A esta Escuela se le reserva una zona de ex-

pansión, por ser la verdadera cantera de obreros especializados de la industria eibarresa.

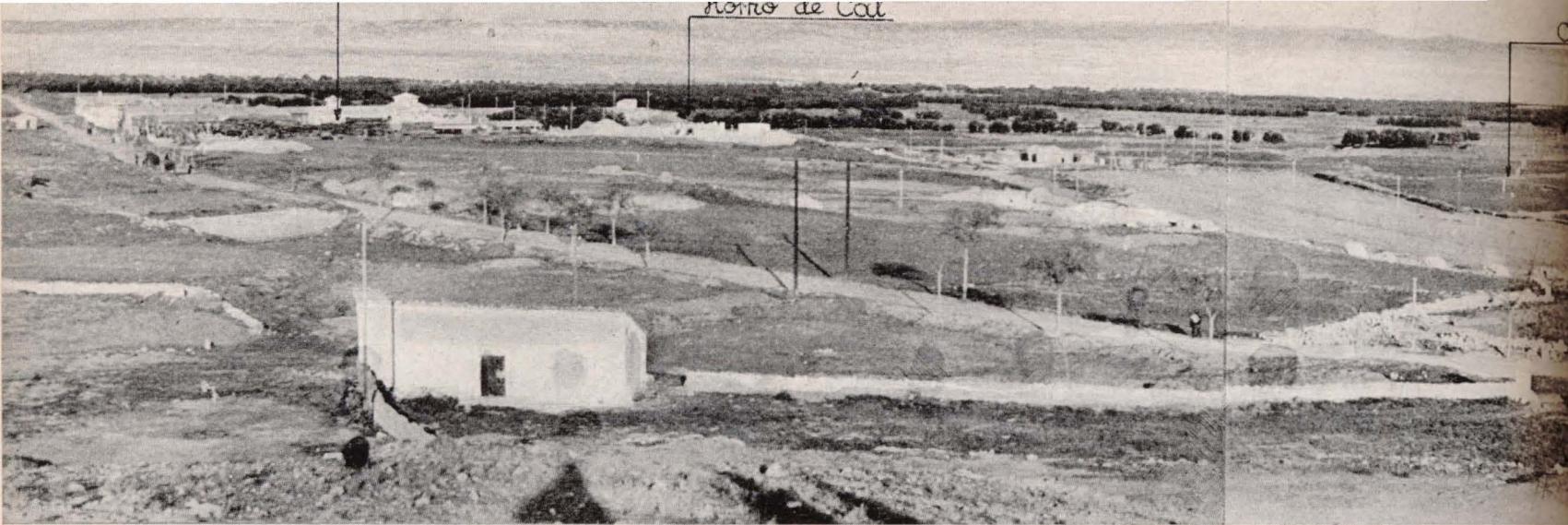
Este emplazamiento reúne inmejorables condiciones por su orientación, altura y proximidad a la zona de deportes. Esta dispondrá de los edificios e instalaciones completas: campo de fútbol y de atletismo, con capacidad para 6.000 espectadores; piscinas, playa artificial, frontón, campos de tenis, gimnasio y casa de baños.

SERVICIOS DE AGUA, LUZ Y ALCANTARILLADO.—Se ampliarán los actuales servicios de agua potable y luz en las proporciones que exija el nuevo proyecto.

En lo que se refiere al alcantarillado, se mejorará y completará la disposición actual, llevándose los colectores adosados a los muros del cauce del río, bajo el cubrimiento del mismo, quedando en todo su trayecto practicables.

ESTETICA Y ESPACIOS VERDES.—Por último, se proyecta la reposición del arbolado necesario en las calles y plazas y la creación de un parque público en los alrededores de la plaza de toros. En lo que se refiere a la estética arquitectónica, se reservarán sectores, como la plaza del Dieciocho de Julio, alrededores de la Iglesia parroquial y algún otro, en que debe imponerse el respeto a las líneas tradicionales, fijándose en los restantes, según las circunstancias, las condiciones que los edificios han de reunir en cuanto a la armonía y decoración.

JOAQUIN DOMINGUEZ ELOSEGUI
JOSE ANTONIO PONTE
Arquitectos.



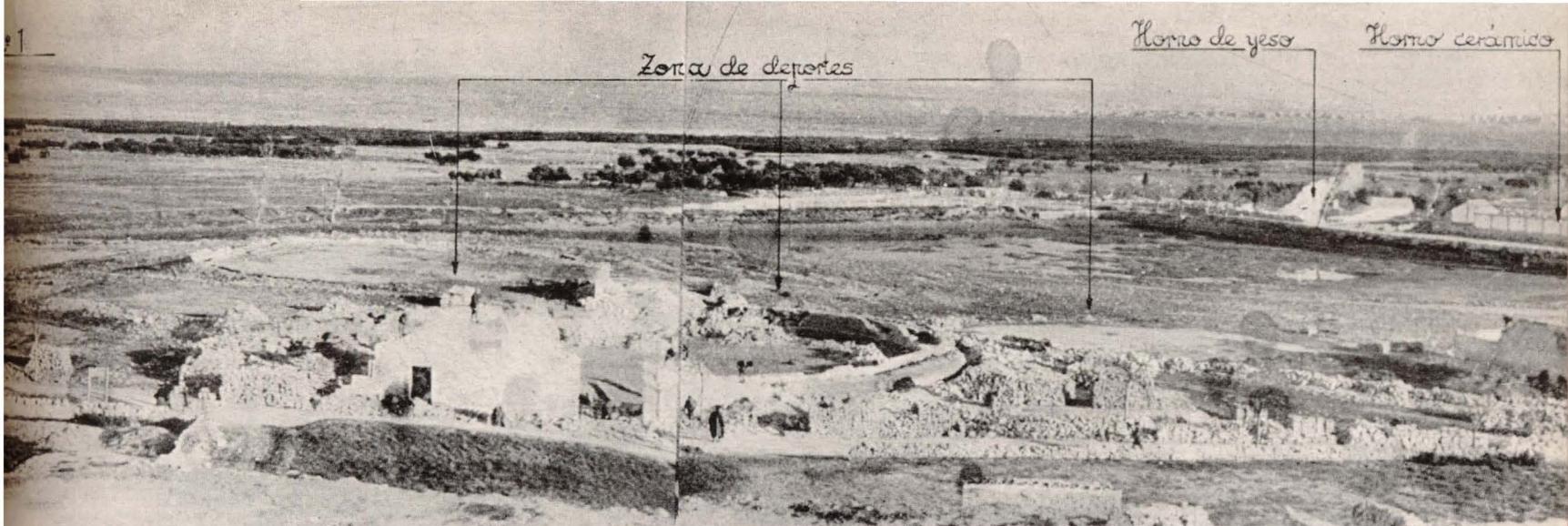
Estado de las obras del nuevo Belchite, en 1º de junio de 1940.



Estado de las obras del nuevo Belchite, en 1º de noviembre de 1940.

RECONSTRUCCIÓN:



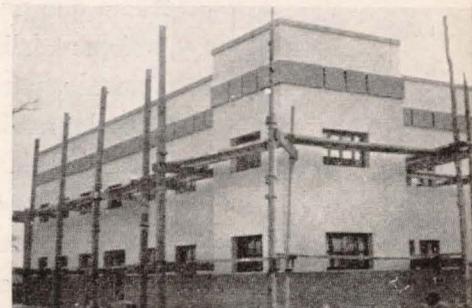


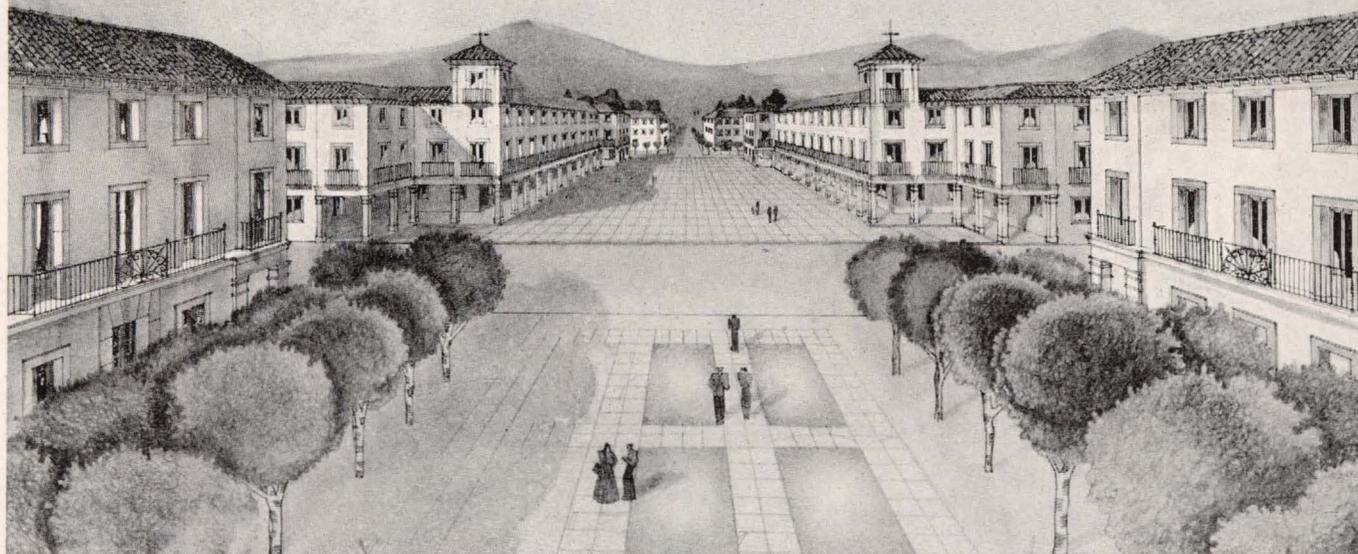
BELCHITE

El día 29 de mayo de 1940 se celebró oficialmente el acto de colocar la primera piedra de la Casa Consistorial y de la Casa Sindical del nuevo Belchite. Ofició en la ceremonia el Párroco, D. Amado Fleita, y el acta fué firmada por el Presidente de la Junta Política, el Director general de Regiones Devastadas, el Gobernador civil de Zaragoza y las autoridades locales.

El Sr. Serrano Súñer pronunció estas palabras: "En homenaje a vuestro heroísmo, y en nombre del Caudillo, coloço la primera piedra del nuevo Belchite.

Y el nuevo Belchite está ya en franco período de construcción. Estas fotografías comparativas que publicamos dicen más de lo que pudiéramos escribir. Dicen que del 1º de junio de 1940 al 1º de noviembre —cinco meses— la promesa se ha convertido en realidad tangible, y que muy pronto un nuevo pueblo, nacido a la sombra de unas gloriosas ruinas, dará la pauta al mundo de lo que es la obra de la Reconstrucción de España, que el Caudillo ha encomendado a la Dirección General de Regiones Devastadas.





PLAN DE URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD DE OVIEDO

La intensidad de la destrucción sufrida por Oviedo, sólo comparable, en ciudades de su tamaño, con la de Teruel, puso en pie, en el momento de su liberación, problemas de magnitud y dificultad enormes.

Era evidente para todos la urgencia de su reconstrucción, y el Ayuntamiento, consciente de la trascendencia y responsabilidad de su gestión y de la importancia que un Oviedo prontamente reconstruido y próspero había de tener para el naciente Estado Nacional y para Asturias, quiso que el cuerpo mutilado y laureado de la invicta ciudad no sólo cicatrizase sus heridas, sino que, desechando anteriores vicios, se alzase de nuevo, claro, limpio, ordenado y con la expresión y la dignidad que su función cultural y directora reclamaba y a su reciente heroísmo correspondía.

Para el saneamiento de lo vicioso y la ordenación de lo futuro hacían falta planes, planes técnicos y económicos.

El valor de lo destruido se acercaba al centenar de millones de pesetas. La hacienda municipal, muy afectada por la guerra, tenía sobre sí la carga de las destrucciones habidas en los edificios y servicios municipales. Las haciendas particulares habían sido también diezmadas; muchas gentes modestas, cuyo único patrimonio era la casa en que vivían o su pequeña industria, se veían en la calle. En estas circunstancias, un grupo de técnicos de Oviedo encuadrados en los Servicios de F. E. T. y de las J. O. N. S., se ofrecieron al Ayuntamiento, por su jefe nacional, camarada Pedro Muguruza, para hacer el estudio del plan de reconstrucción.

La primera dificultad fué la falta de planos de

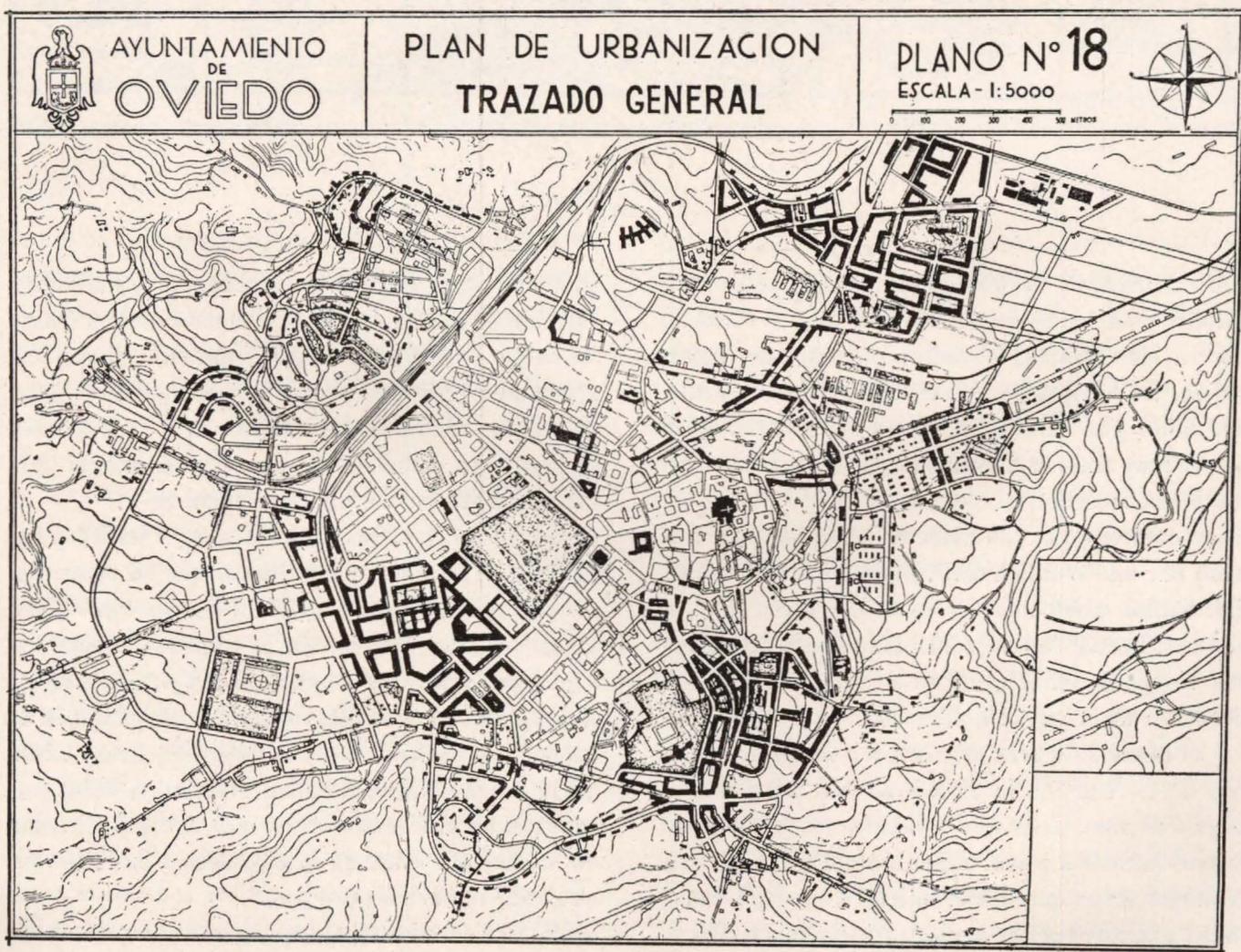
la población. Los existentes, hechos veinticinco años antes, eran ya incompletos y muy difícil su puesta al día. La accidentada topografía de Oviedo hacía precisos planos de gran exactitud, y se requirió la ayuda del Instituto Geográfico, cuyo personal levantó y desarrolló en menos de un año un extenso plano a escala 1 : 2000, que ha sido la base de nuestro trabajo.

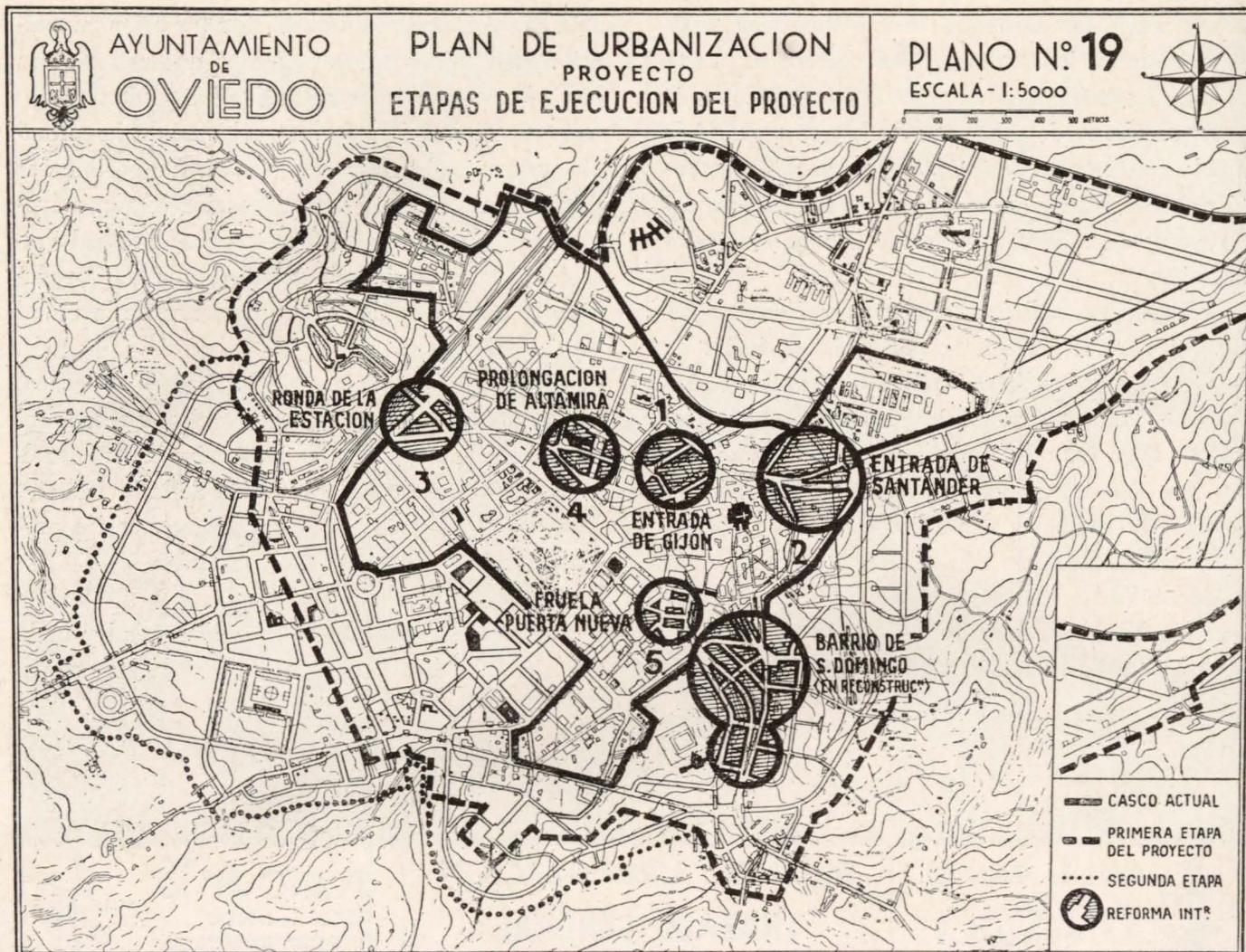
El plan ya estaba en marcha; pero faltaban los medios para llevarlo a la realidad. No había de donde obtener los fondos precisos para la reconstrucción, para la apertura y urbanización de las nuevas vías, para las imprescindibles expropiaciones. La vigilante previsión de nuestro Caudillo resolvió este problema con la creación del Servicio Nacional de Regiones Devastadas, completado más tarde con la del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. Los decretos y normas de ellos emanados dieron la orientación precisa, y la previ-

sión del Ayuntamiento en el estudio del plan permitió determinar en poco tiempo qué zonas de la ciudad podían ser reconstruidas inmediatamente y cuáles necesitaban reformas urbanas de importancia para su ordenación previa. Así, fué posible dar permiso inmediato de reconstrucción a gran mayoría de propietarios y resolver en pocos meses el agudísimo problema de habitabilidad, que había reducido la población de Oviedo a menos de la mitad de sus habitantes.

Montadas las oficinas de la Dirección General de Regiones Devastadas en Oviedo, enfocado el problema económico en sus justos términos y resuelto definitivamente con la adopción de la invicta ciudad por el Caudillo, pudieron acometerse los problemas más arduos de su reconstrucción.

Es Oviedo, capital, centro de gravedad y nudo principal de comunicaciones de una de las provin-





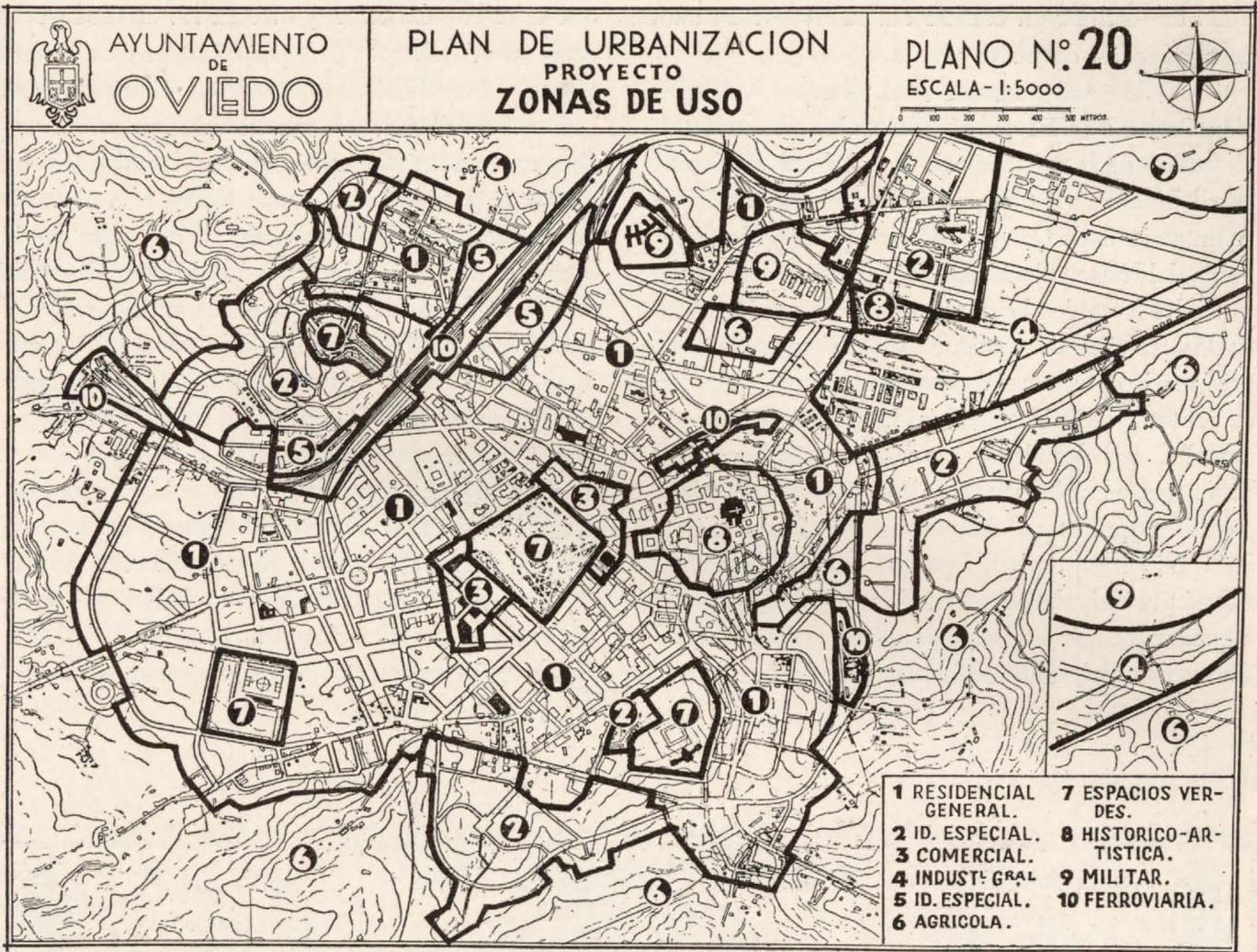
cias más ricas de España, por su ganadería, su agricultura y su industria. Es también centro cultural, por su Universidad, y centro comercial de importancia. La topografía de su suelo, muy accidentada, unida a la naturaleza rocosa del terreno, en el que es muy costoso el desmonte, hacen difícil y forzosamente irregular el trazado viario. El individualismo característico del carácter asturiano, mal frenado por los Ayuntamientos liberales del último siglo, habían producido un desarrollo caótico, en el que inútilmente se había intentado poner orden con dos proyectos parciales de ensanche, que no habían llegado a tener vigencia oficial.

El desmedido afán especulador de los propietarios de terrenos de la zona más apta para el desarrollo urbano, llevó a los constructores en busca de solares baratos a zonas insanas, y convirtió en residenciales áreas que debieran haber quedado reservadas exclusivamente a uso agrícola o industrial.

Por otra parte, iniciativas urbanizadoras individuales habían parcelado fincas y creado un sinnúmero de calles particulares escasamente edificadas y carentes de pavimentación y servicios, que el Ayuntamiento se veía obligado a conservar y reparar ante la insistente demanda de los vecinos, aunque ello excedía a sus posibilidades económicas.

Las dos carreteras nacionales de Adanero a Gijón y de Torrelavega a Villalva, que se cruzan en Oviedo, y que dentro de la provincia constituyen las principales arterias de la comarca, tenían sus cuatro penetraciones congestionadas por desarrollos en cinta que alcanzan, favorecidas por las líneas de tranvía, varios kilómetros de longitud. Este problema se ha resuelto mediante desviaciones de los trazados antiguos, completados con una vía circular de enlace, que encauza la circulación de cruce sin atravesar el núcleo principal.

Existe un cinturón ferroviario en torno a Ovie-



do formado por tres líneas distintas, sus enlaces, sus estaciones y sus depósitos. Los desniveles del terreno permiten afortunadamente los cruces en paso inferior o superior, eliminando en absoluto los pasos a nivel; pero la presencia de trincheras y terraplenes considerables obstaculiza extraordinariamente el desarrollo urbano.

Fracasados todos los intentos para encontrar un emplazamiento adecuado para una estación única, hubo que prescindir de esta idea, y se decidió la construcción de un nuevo paso inferior para la carretera de Santander, y otro superior para el enlace directo del Monte Naranco con el corazón de Oviedo. Se ha previsto el enlace de la zona industrial con las tres líneas ferroviarias.

El proyecto de ensanche redactado por Anasagasti en el año 1926 dirigía éste hacia la zona de Buenavista, la más apta para residencia; pero la presencia de dos grandes fincas no parcelables y difícilmente expropiables: el Colegio de la Compañía

de Jesús y el Hospital Provincial, y a continuación de éste la enorme trinchera del ferrocarril del Norte, impidió en absoluto el desarrollo, al extremo de que sólo el Estadio, la Escuela de Trabajo y algún otro edificio más se emplazaron con arreglo a alineaciones de este proyecto, y ello fué en calles aun no enlazadas con el sistema viario de la ciudad. La destrucción del Colegio de la Compañía de Jesús en la revolución del año 1934 y la incautación de su solar por el Estado permitió abrir una de las arterias más importantes de este proyecto, por la que se dió a esta zona una primera comunicación directa con el centro de Oviedo. Pero aun quedaban los dos obstáculos principales, que al fin se ha conseguido remover. La destrucción casi completa del Hospital Provincial, unida al peligro ya inminente de que quedase envuelto por el crecimiento de la ciudad, hizo pensar en las ventajas que tendría para ésta y para aquél su traslado a otro emplazamiento, con lo que se lograba, además, tener la posibi-

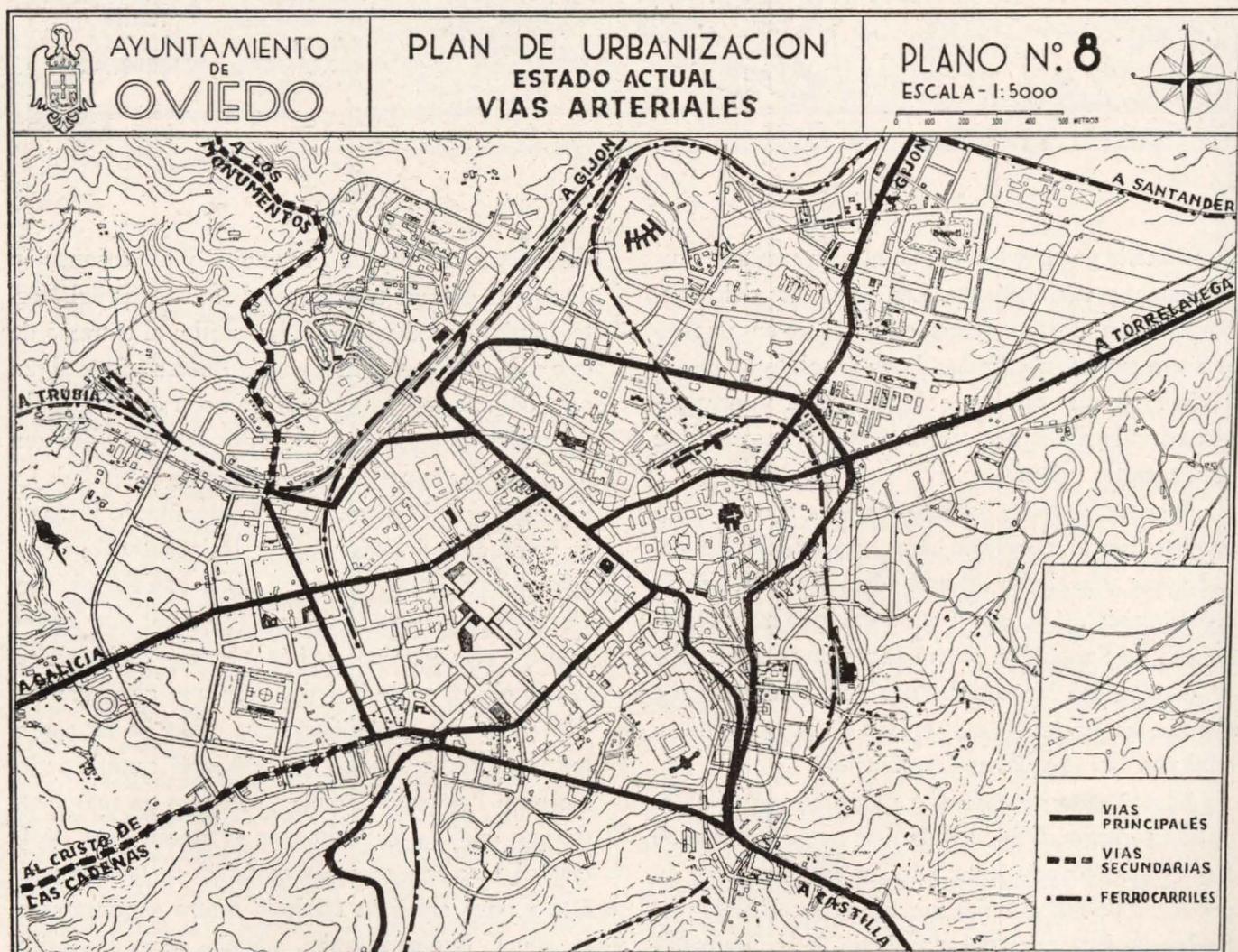
lidad de sustituir un edificio anticuado por un moderno hospital de nueva planta.

Decidido esto y aprobado el plan por la Dirección General de Regiones Devastadas, se acometió el estudio de la cubrición de la trinchera del ferrocarril. Hecho un estudio previo por el ingeniero del Ayuntamiento de Oviedo, fué aprobado por la Compañía del Norte y decidida la ejecución de las obras.

Salvados todos los obstáculos, se ha proyectado en los terrenos del antiguo Hospital el centro representativo y comercial de que carecía Oviedo: un conjunto de dos plazas, enlazadas por calles con soportales, una de ellas enlosada, sin tránsito de vehículos, y cerrada por tres de sus lados por edificios de arquitectura obligada y por el cuarto con la magnífica arboleda del parque de San Francisco, pulmón principal de la ciudad, a cuyo rededor van a quedar los más importantes edificios y los dos núcleos comerciales, uno en la plaza del Generalísimo,

que es el hoy existente, y otro en los alrededores y soportales de la plaza de España. En ésta se emplazarán los edificios del Partido y Sindicatos, con una tribuna dispuesta a caballo sobre una de las calles, que servirá de balcón para solemnidades. La calle que pasa bajo la tribuna la une a la plaza de Asturias, plaza de circulación, y arranque de la avenida de Galicia, vía procesional del nuevo Oviedo. En el fondo de su perspectiva se emplazará el edificio en proyecto para el Gobierno Militar, que hoy se aloja en un edificio alquilado. En el fondo de la perspectiva de otra de las calles que desembocan en ella se alzará el templo dedicado a conmemorar la gesta ovetense y sus caídos, cuyo emplazamiento es el punto más elevado de la zona central, dispuesto así para que su silueta tenga presencia en la de la ciudad, que tan bellos puntos de vista ofrece desde varios sitios.

De reforma interior se ha proyectado poco; las



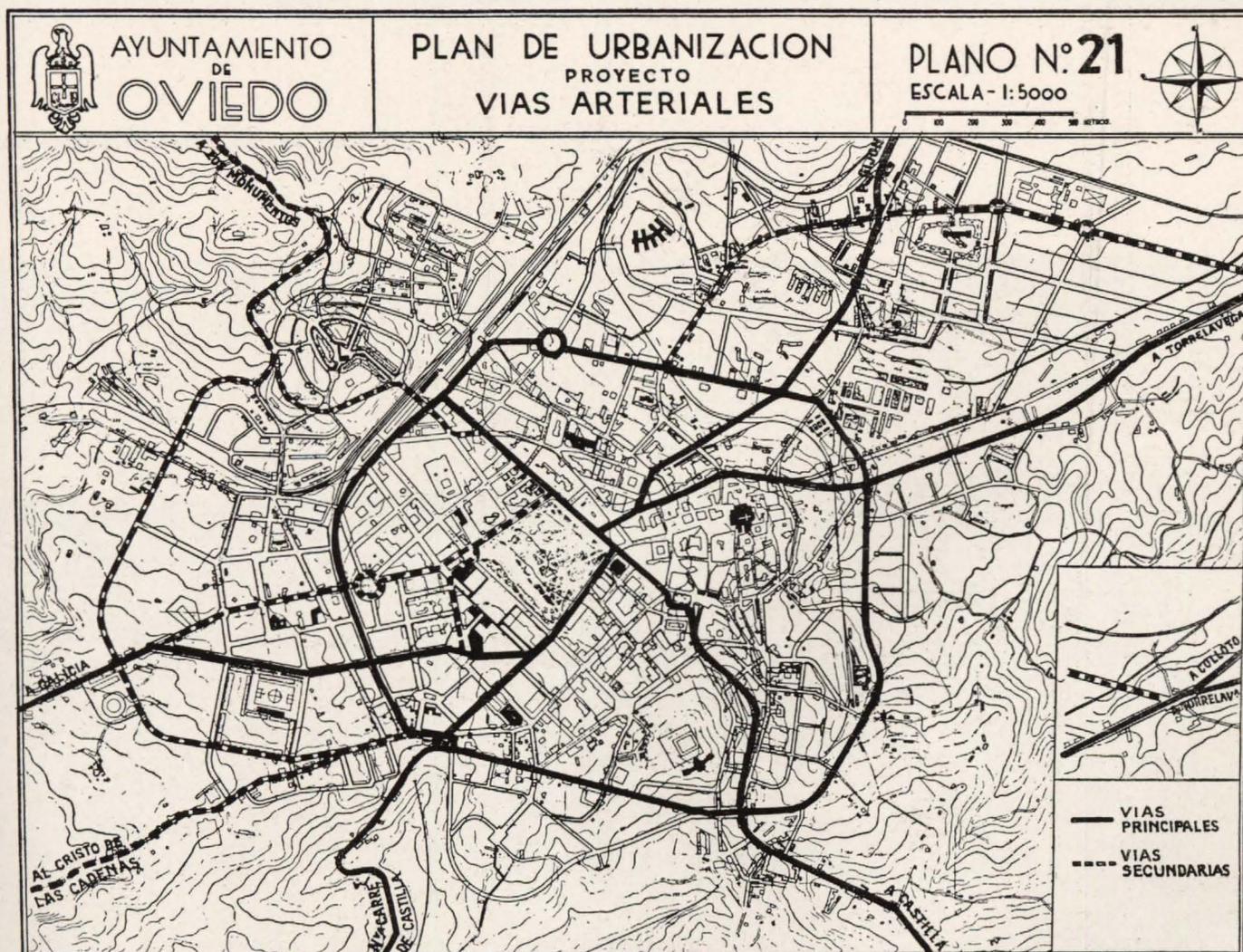
señaladas en el plano 19 (pág. 32) con los números 1, 2, 3, 4 y 5. La primera y segunda, para descongestionar las penetraciones de Gijón y Santander; la tercera, para cerrar la vía circular de enlace; la cuarta, para emplazamiento de un nuevo mercado, y la quinta, para resolver y descongestionar un nudo importante de circulación y valorar al mismo tiempo los barrios de Santo Domingo y San Lázaro, que fueron completamente destruidos y carecían de arteria directa hacia el interior de la población.

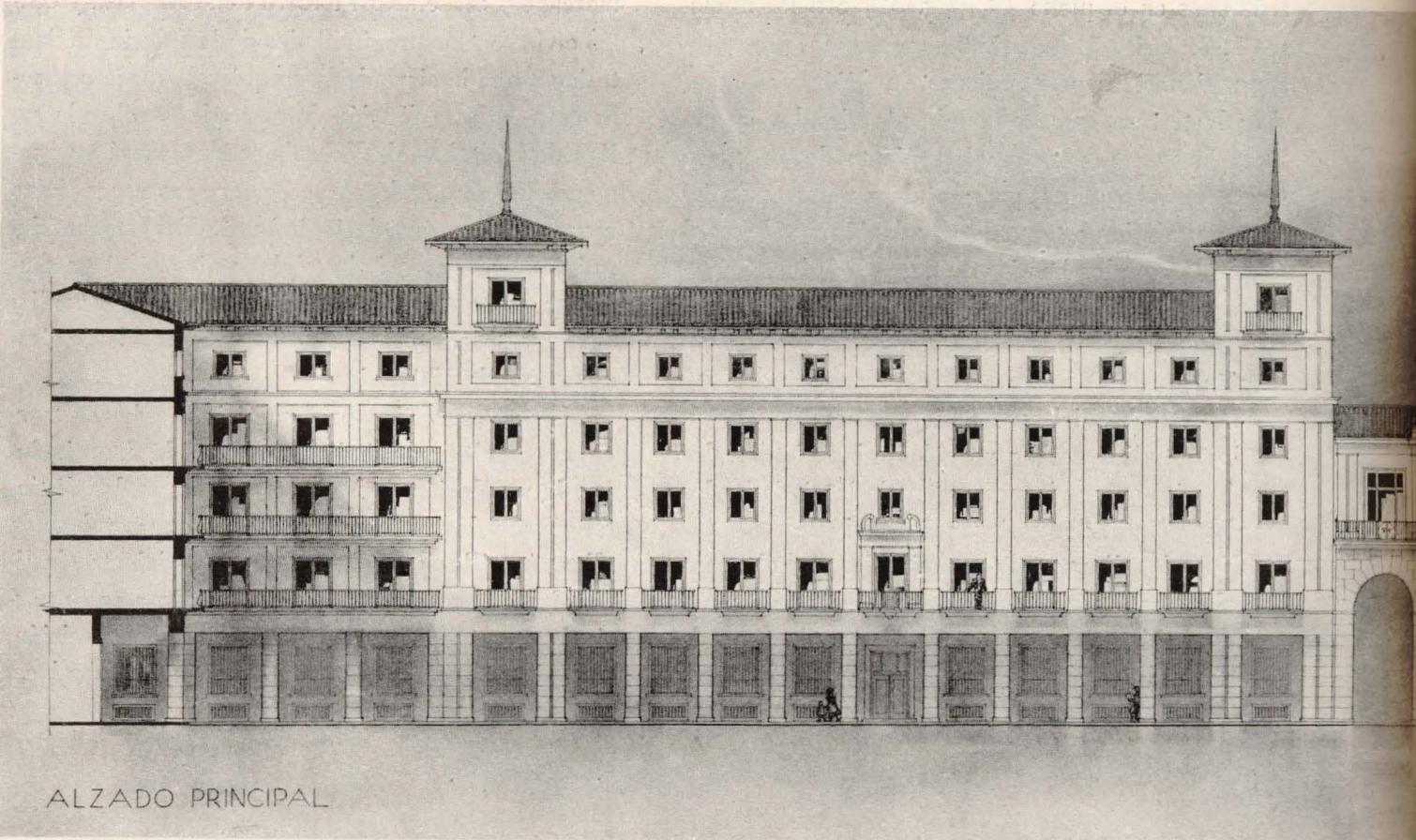
La estrechez del espacio no nos permite presentar los estudios hechos para la ordenación de los tres barrios en que hemos ordenado la ciudad y los emplazamientos de sus órganos principales.

Uno de ellos queda constituido por el casco actual en su casi totalidad, y comprende unos 25.000 habitantes; otro se organiza en la zona de Buenavista, con emplazamientos para Parroquia,

mercado y escuelas. El tercero tiene su plaza y centro cívico en las proximidades de la Iglesia de Santullano, que le sirve de Parroquia; la plaza con soportales hará la función de mercado, y sobre la colina de la Quinta de Velarde se emplazará un grupo escolar para ambos sexos, con su correspondiente campo y una guardería infantil. En este barrio, próximo a la zona industrial, se dispondrá un tanto por ciento elevado de residencia obrera y media, cuya construcción se ha iniciado con la Colonia Ceano, grupo de 150 viviendas.

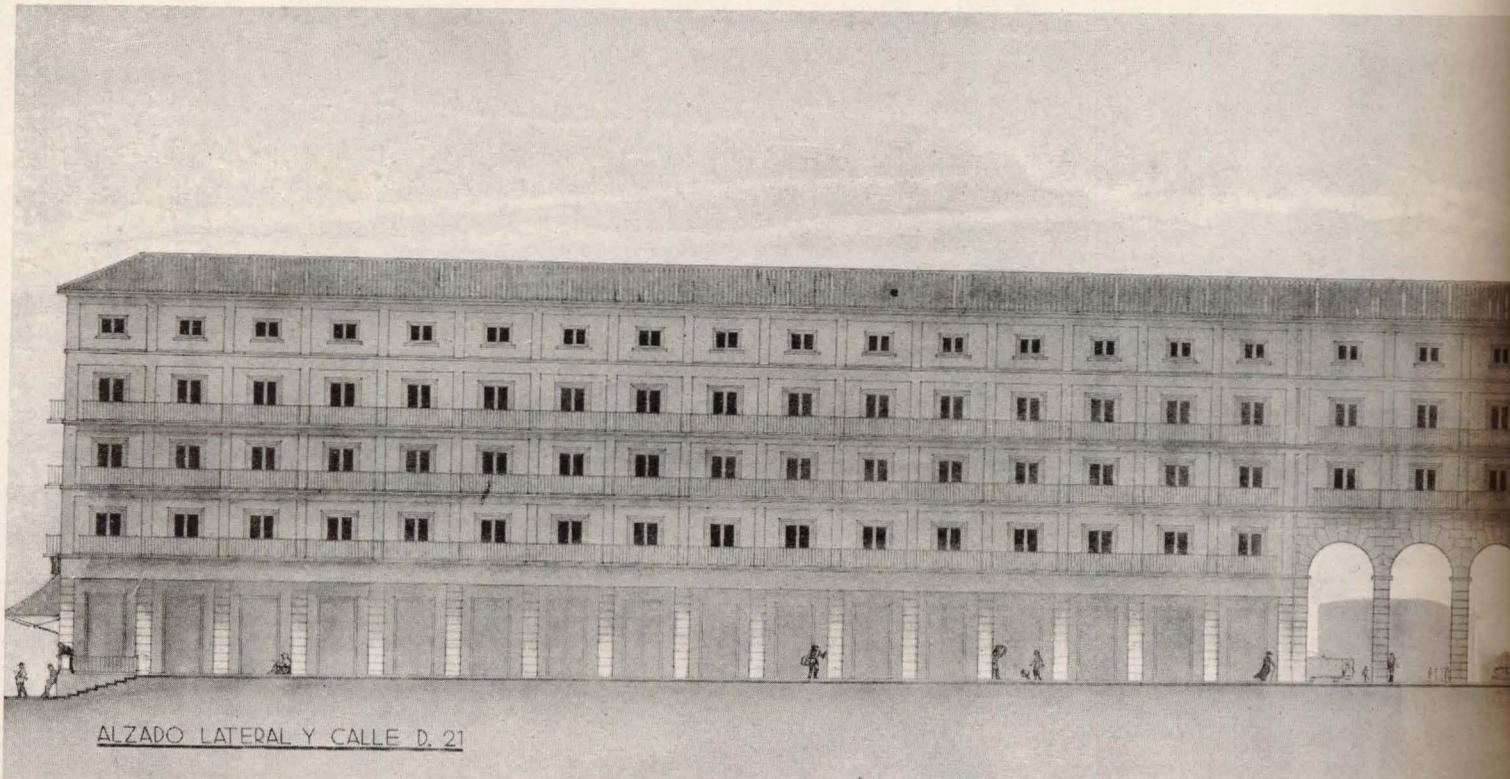
Las nuevas ordenanzas municipales de construcción, complemento indispensable del plan, incluyen la regulación de los usos posibles en las distintas zonas y los volúmenes máximos que emplear en ellas. Aquéllos se ordenan con la suficiente elasticidad para hacer posible la adaptación a casos particulares no previstos, y éstos con gran precisión, para impedir se produzcan densidades excesivas,



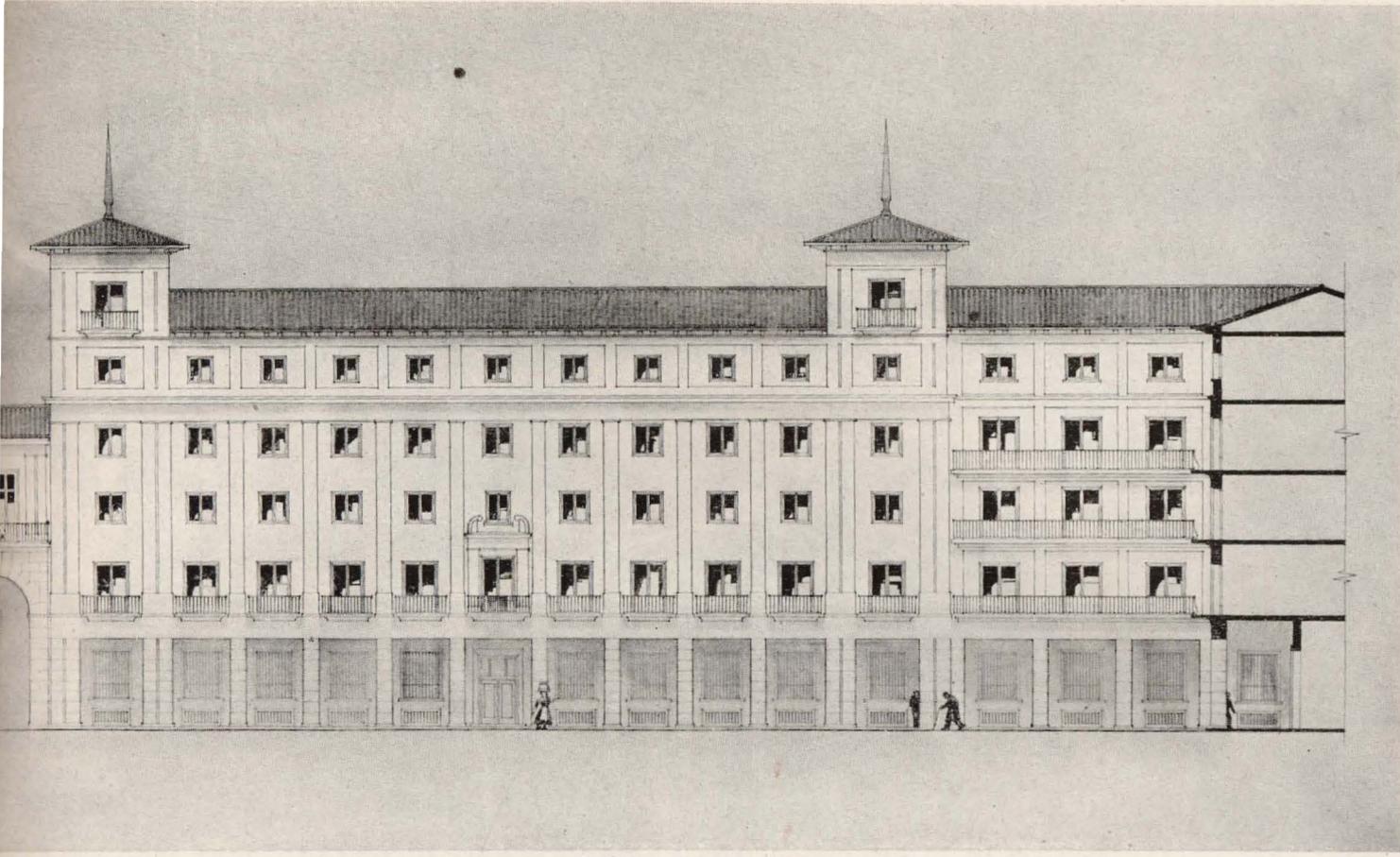


ALZADO PRINCIPAL

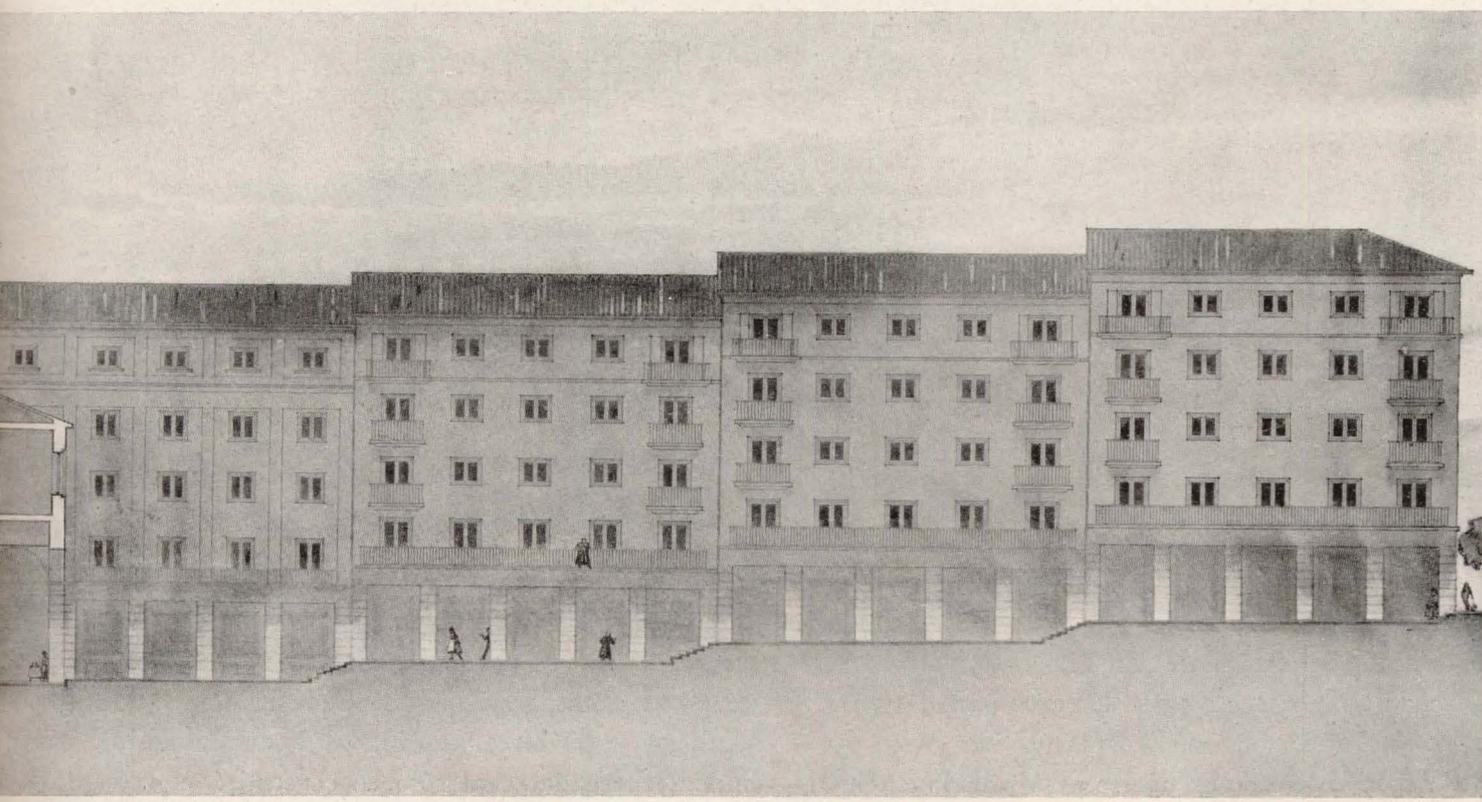
Plaza de España.-Arriba: Alzado principal

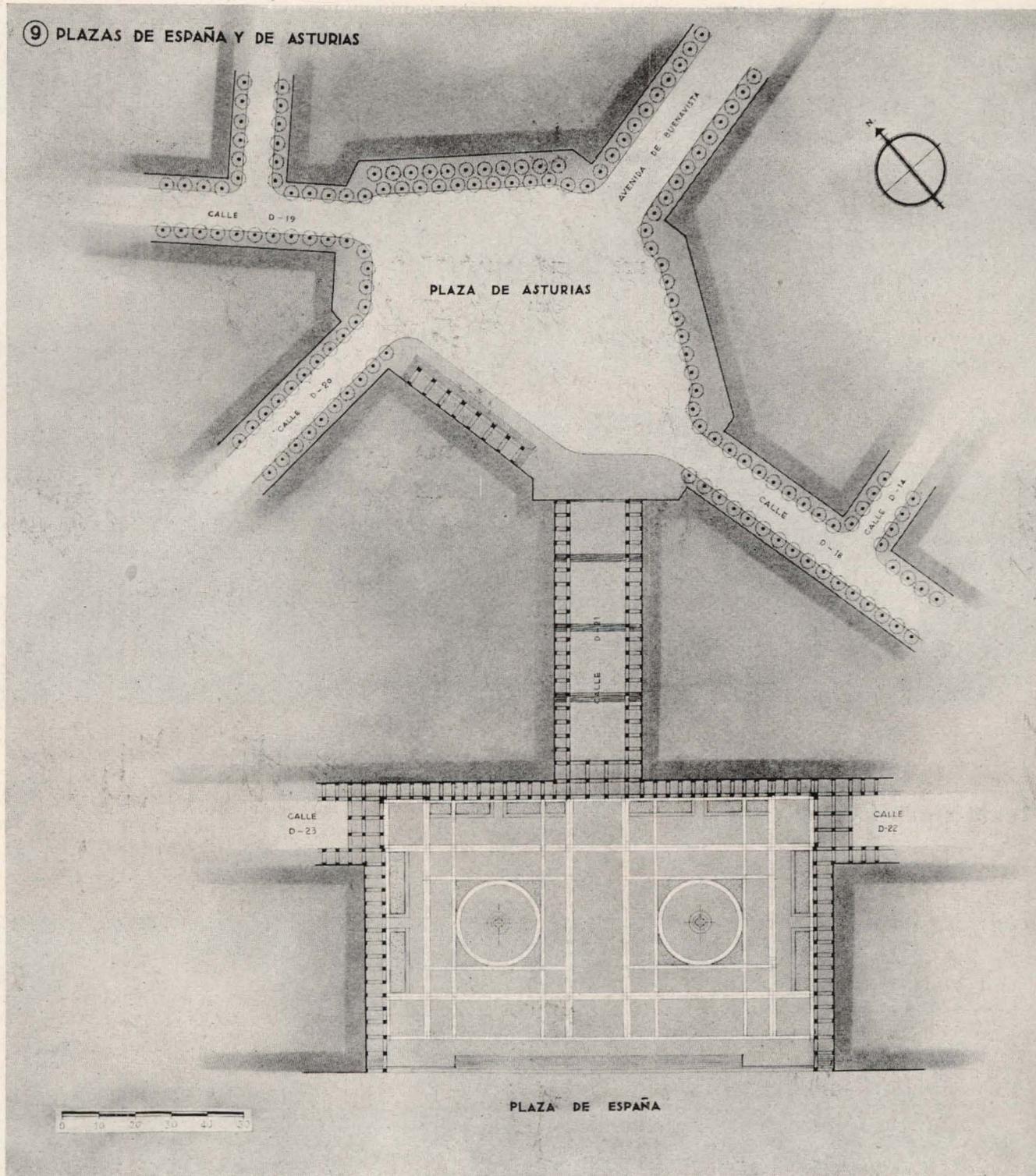


ALZADO LATERAL Y CALLE D. 21



o: Alzado lateral y calle D. 21.





Oviedo.-Plan de urbanización. Plazas.

por el afán de lucro en el aprovechamiento del suelo.

A más del campo de San Francisco, verdadera joya de Oviedo, se reservan terrenos para los parques de barrio, uno en la loma de San Pedro de los Arcos, centro de un núcleo desarrollado en ciu-

dad-jardín, y el más bello de Oviedo, y otro en el llamado Cementerio Viejo, lugar de una de las más heroicas gestas en la defensa de la ciudad. Se reserva otra zona para deportes alrededor del actual estadio, y se establece un límite al desarrollo de la ciudad, fuera del cual sólo se consentirá el uso

agrícola del terreno y las construcciones indispensables para ello, con un volumen muy restringido.

Se prevén dos etapas para el desarrollo, de veinticinco años cada una, conforme se ve en el plano número 19, aquí reproducido (pág. 32).

Durante la ejecución de la primera, se considerarán los terrenos incluidos en la segunda como incorporados a la zona agrícola, con las mismas limitaciones que éstos, y entrarán en fase de desarrollo normal en la fecha fijada o en el momento en que el Ayuntamiento así lo disponga, previa consulta a la Superioridad, y siempre con arreglo a la deman-

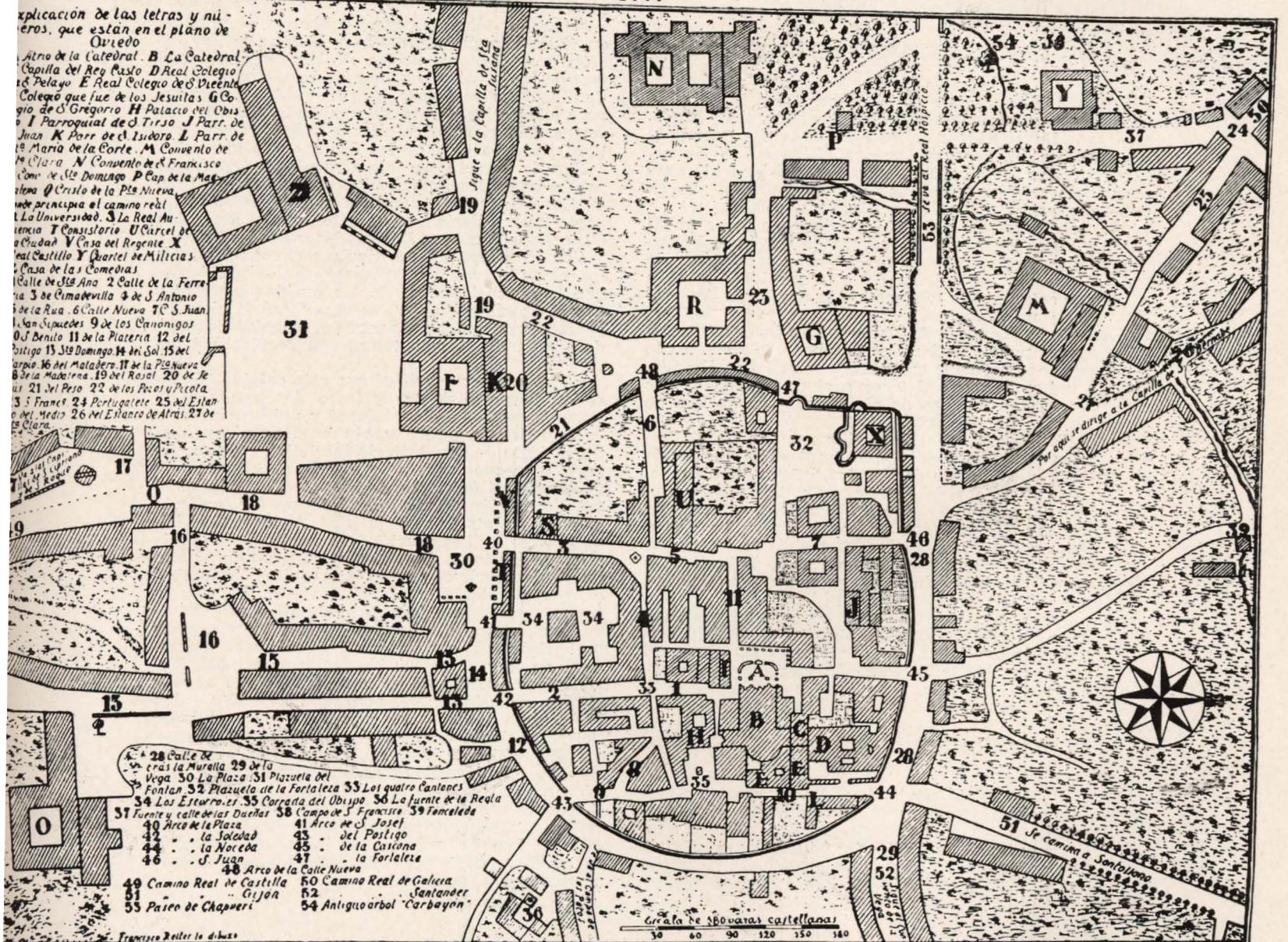
da de solares y la política del suelo que convenga.

Este es, en líneas generales, el plan de ordenación de Oviedo, preparado con vistas a su reconstrucción, por dos grupos de técnicos de Oviedo y Madrid, que han puesto lo mejor de su voluntad y conocimientos en esta labor. El que suscribe, a quien cupo la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de todos, quiere expresar en estas líneas su agradecimiento por el entusiasmo que pusieron en la obra y los datos e ideas que todos aportaron a ella.

GERMÁN VALENTÍN Y GARCÍA-NOBLEJAS.
Arquitecto.

PLANO DE LA CIUDAD DE OVIEDO

Dibujado por direccion de Don Francisco de la Concha Miera
1777



NOTICARIO

REPARACION DE EDIFICIOS SANITARIOS

El día 16 de noviembre, el Director general de Regiones Devastadas, D. José Moreno Torres, hizo entrega al Director general de Sanidad, Dr. D. José Alberto Palanca, de varios edificios sanitarios totalmente reparados por la Dirección de Regiones Devastadas.

Los directores generales, acompañados de su personal técnico, recorrieron e inspeccionaron los edificios entregados, que fueron los siguientes: Escuela de Instructoras Sanitarias de Chamartín de la Rosa (Hospital del Rey, Tetuán de las Victorias), Dispensario Antivenéreo Azúa (calle de Segovia), Dispensario Antivenéreo Martínez Anido (calle de Sandoval) y Centro de Higiene Rural de Vallecas (Puente de Vallecas), en donde se firmaron las actas oficiales de entrega.

LOS BARRIOS EXTREMOS DE MADRID

El Subsecretario de la Gobernación, D. José Lorente, acompañado del Director general de Regiones Devastadas y de los elementos técnicos de la Dirección, recorrió, en los últimos días de noviembre, los barrios extremos de Madrid, para inspeccionar las obras de reconstrucción que en dichos barrios se están llevando a cabo.

Primeramente visitó los talleres, parque móvil y almacenes de la Dirección de Regiones Devastadas, organizados para el mejor suministro de elementos de trabajo, dada la cantidad de obra que actualmente se ejecuta y la que ha de desarrollarse en el futuro.

En la carretera de Extremadura inspeccionaron las obras de derribo y descombro que, de acuerdo con los proyectos aprobados, se están realizando, estudiando sobre el terreno el emplazamiento de los nuevos bloques de viviendas y el trazado de las vías de circunvalación.

El Subsecretario de la Gobernación visitó después la Colonia de Casas Baratas del barrio de Goya y la Colonia de Nuestra Señora del Carmen, en la carretera de Extremadura, terminadas ambas recientemente por la Dirección General de Regiones Devastadas, y habitadas ya en parte. Estas casas están destinadas a alojar a las gentes que viven ahora en la carretera de Extremadura y que han de desalojar sus casas para que puedan ser definitivamente reconstruidas.

Por último, el Sr. Lorente recorrió toda la zona devastada de los barrios extremos de Madrid, terminando en el de Usera, y visitando las obras del grupo escolar Luis Moscardó, que han comenzado ya.

LA RECONSTRUCCION DE EIBAR

El día 29 de noviembre dieron comienzo, en Eibar, las obras de reconstrucción de la villa, destruida, en su mayor parte, por los rojos separatistas en abril de 1937. Con tal motivo se celebró una emocionante ceremonia, dentro de la mayor sencillez, a la que asistieron el Ayuntamiento en

corporación, autoridades y jerarquías y el vecindario en masa de Eibar. El Cura párroco, señor Aguinaga, bendijo las obras, y después la banda de F. E. T. y de las J. O. N. S. interpretó el Himno Nacional, con lo que se dió por terminado el acto, comenzándose seguidamente los trabajos de reconstrucción.

EXPOSICION DE LA RECONSTRUCCION DE ESPAÑA

El día 30 de noviembre se celebró el acto de reapertura de la Exposición de la Reconstrucción de España, organizada por la Dirección General de Regiones Devastadas. Con tal motivo, los periódicos publicaron diversas informaciones y artículos. Recogemos el siguiente comentario del diario madrileño *Ya*:

“Mañana, sábado, vuelve a abrirse al público, en el Palacio de Bibliotecas y Museos, la Exposición de la Reconstrucción de España, que en el mes de junio fué solemnemente inaugurada por el Caudillo. Varias de sus salas han sido reformadas para adaptarlas a la realidad actual, de modo que sea posible apreciar en ellas el trabajo reconstructivo realizado durante los últimos seis meses.

Para lo sucesivo se irán exponiendo, conforme se obtengan, los nuevos planos, maquetas y fotografías que puedan dar idea al público de la ingente labor, diaria y constante, que la Dirección General de Regiones Devastadas viene realizando.

Con igual fin, y para divulgar el conocimiento, tan ejemplar como interesante, de los problemas que la reconstrucción de los pueblos adoptados por el Caudillo plantea, se reanudará el ciclo de conferencias, en el que nuevas personalidades irán desarrollando nuevos temas con regularidad periódica.

El interés y curiosidad que esta original Exposición despertó dentro y fuera de España, y la atención que en informaciones y publicaciones se le ha dedicado, puede servir de módulo para medir el éxito de su meritoria iniciativa y de su ejecución irreprochable y magnífica. Pero la esencia misma de tal éxito no se reduce en la realidad ni en la intención de sus organizadores a este efecto externo de interés y curiosidad. Al idearla, el Ministerio de la Gobernación, por medio de la Dirección de Regiones Devastadas, se propuso el alto fin de descubrir al mundo la magnitud de la obra destructora de la revolución roja en España, la importancia y grandeza de la empresa que el nuevo Estado tomaba sobre sus hombros para reparar tanto daño, su decisión firme de acometer y coronar con la rapidez posible tan ingente obra y el criterio y espíritu de no concebirla como mera y simple reposición de edificios derruidos, sino como renovación —con arreglo a los postulados del Movimiento nacional— y alumbramiento nuevo de pueblos y ciudades que nacerán a la vida de hoy en las más favorables condiciones para afrontar una existencia moderna.

Este es el fin verdaderamente útil y ejemplar que se propone la Exposición de la Reconstrucción de España, y éste es el éxito que ha venido logrando y que se reanudará, a no dudarlo, desde su reapertura, mañana.”